

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTION
EMPRESARIAL Y SU REPERCUSION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA
IMFRED AQP E.I.R.L. 2019**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

AUTOR:

Bellido Quiñonez Jhon Mario

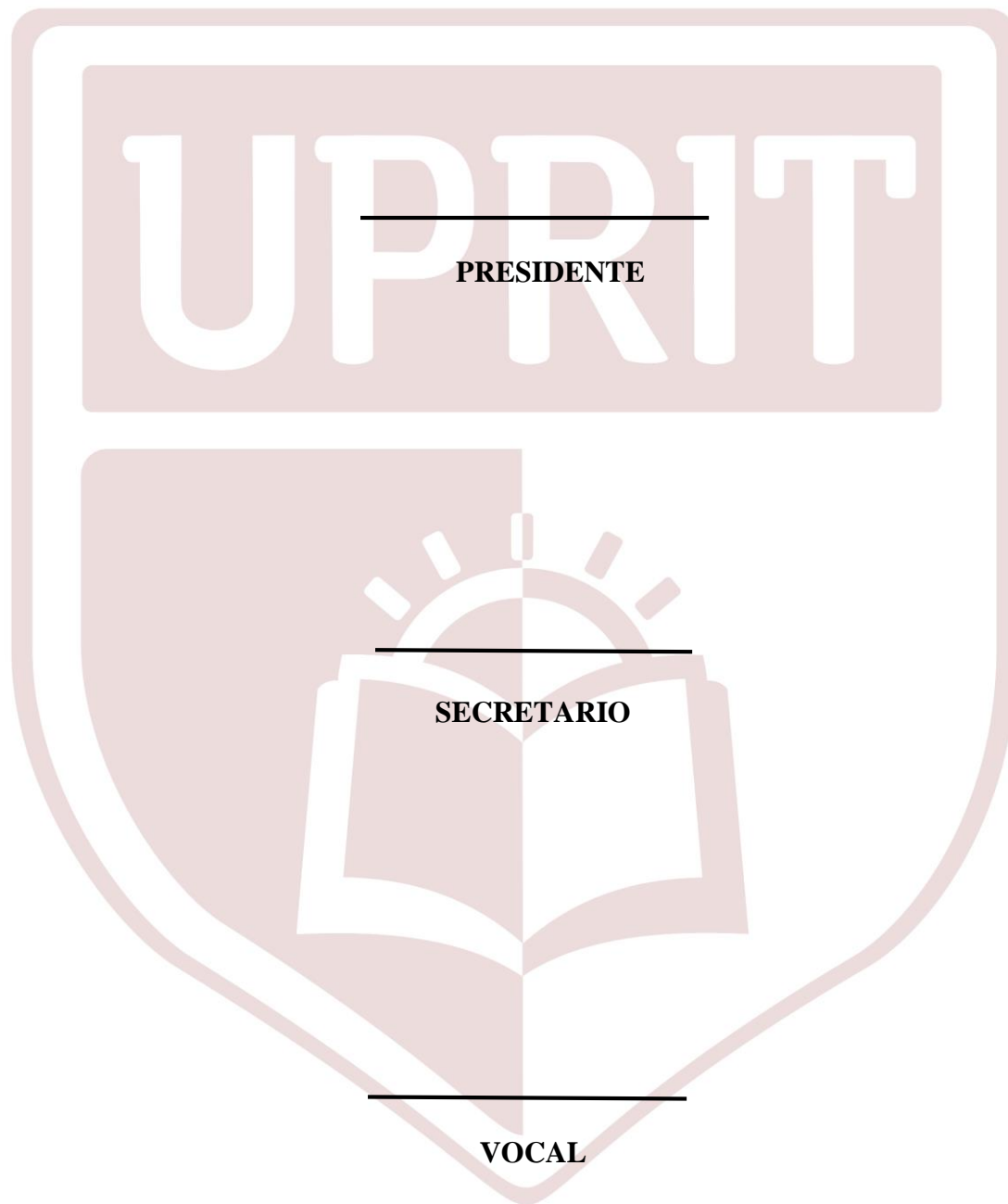
ASESOR:

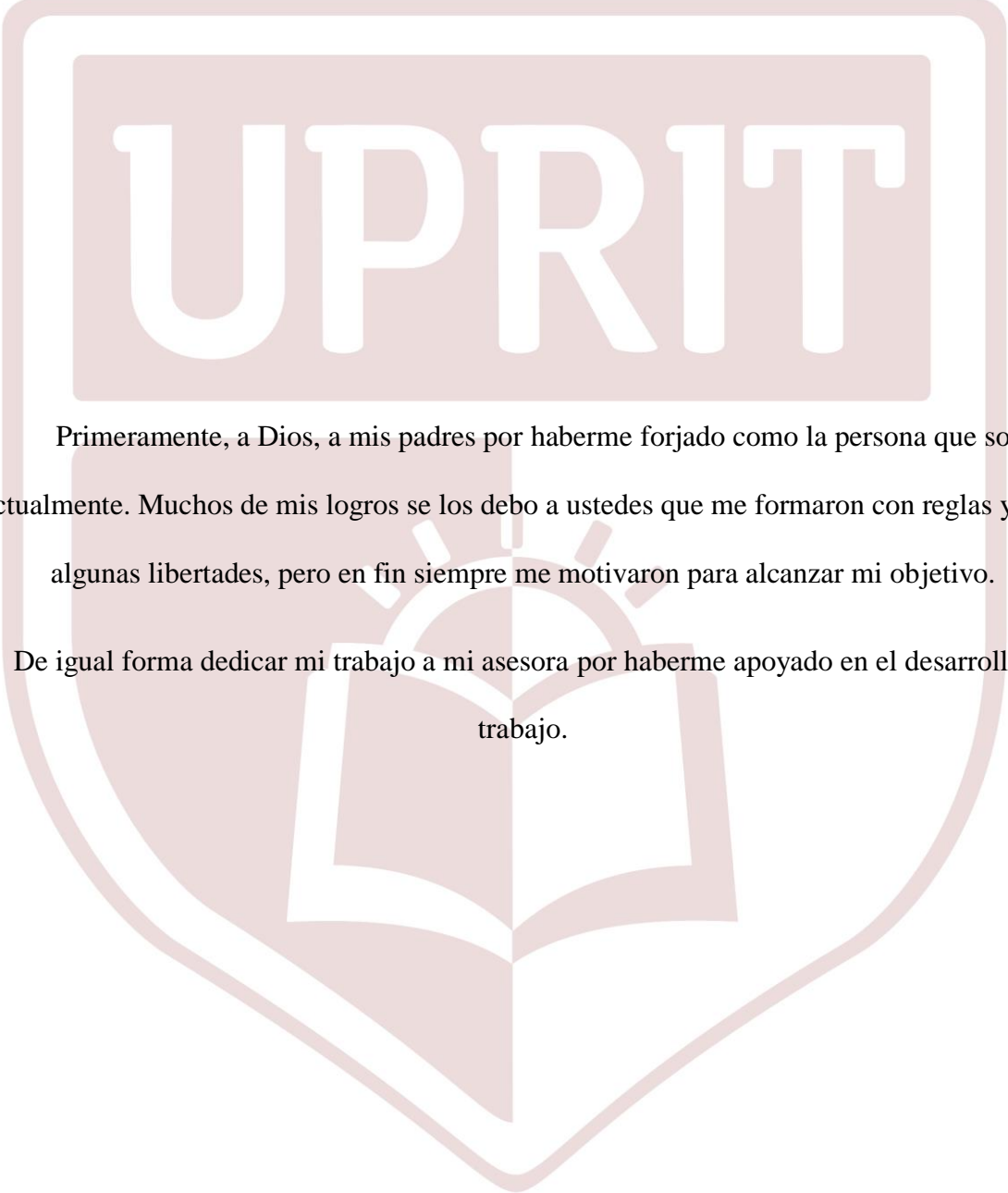
Mg. Nadia Consuelo Terrones Toribio

TRUJILLO _ PERÚ

2020

HOJA DE FIRMAS



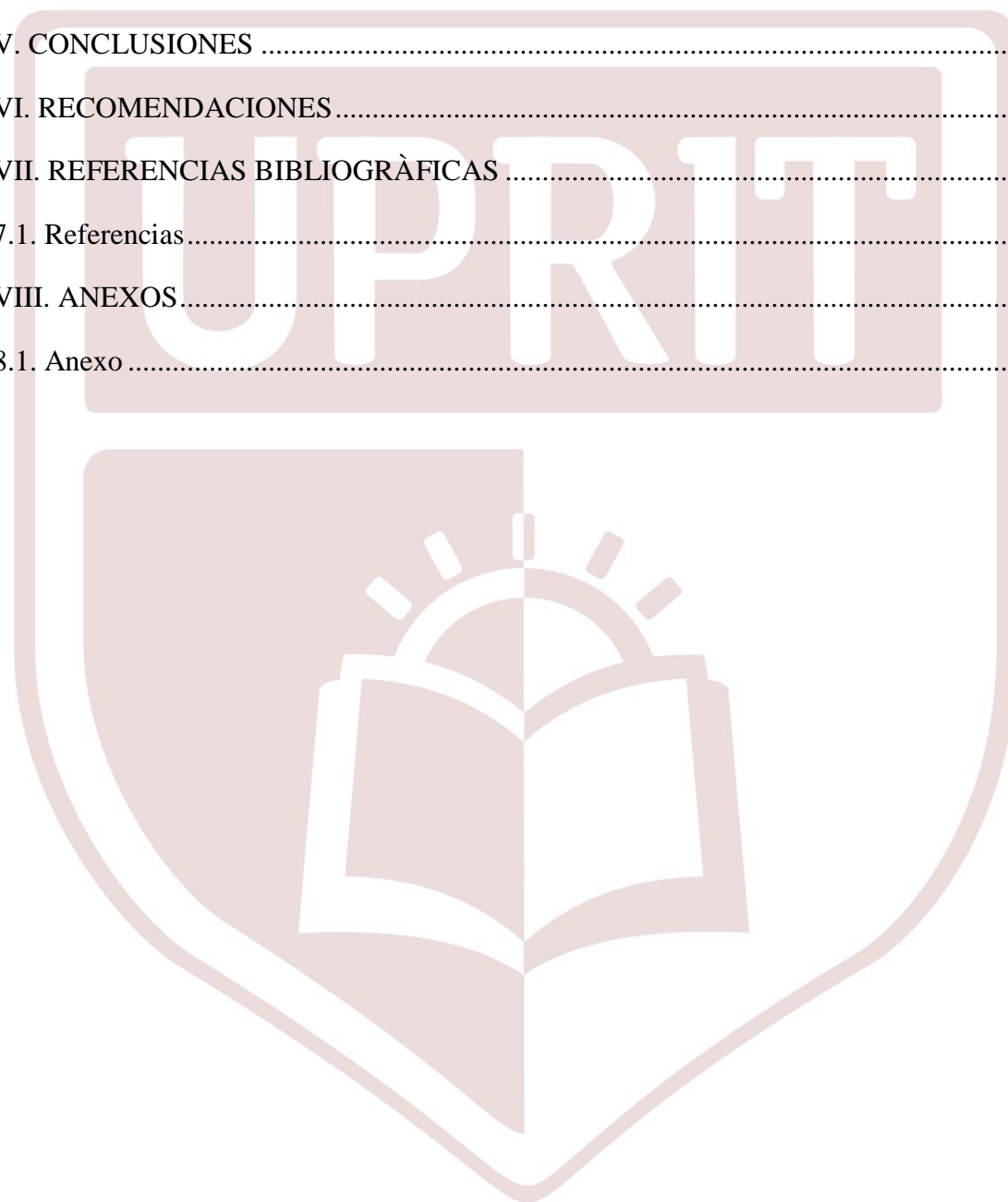
DEDICATORIA.

Primeramente, a Dios, a mis padres por haberme forjado como la persona que soy actualmente. Muchos de mis logros se los debo a ustedes que me formaron con reglas y con algunas libertades, pero en fin siempre me motivaron para alcanzar mi objetivo. De igual forma dedicar mi trabajo a mi asesora por haberme apoyado en el desarrollo del trabajo.

INDICE DE CONTENIDO

HOJA DE FIRMAS	2
DEDICATORIA	3
INDICE DE CONTENIDO.....	4
INDICE DE TABLAS	6
INDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
I INTRODUCCION	10
1.1 Realidad Problemática	12
1.2. Formulación del Problema	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos	16
1.5. Antecedentes	17
1.6. Bases Teóricas.....	25
1.7. Definición De Variables.....	40
1.8. Hipótesis.....	41
II. MATERIALES Y METODOLOGIA	42
2.1. Material de estudio.....	42
2.2. Técnicas, procedimientos e instrumentos.	42
2.3. Operacionalización de variables	45
III. RESULTADOS Y DISCUSION.....	46
3.1. Resultados.	46
3.1.1. Presentación de Resultados	49
3.2. Contrastación de la hipótesis.....	60

3.3. Discusión.....	60
IV. PROPUESTA.....	62
4.1. Propuesta de un modelo de planeamiento tributario	62
V. CONCLUSIONES	72
VI. RECOMENDACIONES.....	73
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
7.1. Referencias.....	74
VIII. ANEXOS.....	77
8.1. Anexo	77



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 formas de evadir impuestos.....	37
Tabla 2 Libros del régimen MYPE	47
Tabla 3 comprobantes que emite el régimen MYPE.....	48
Tabla 4 Infracciones y sanciones para el régimen MYPE (SUNAT, 2019).....	48
Tabla 5 infracciones vinculadas a declaraciones juradas	49
Tabla 6 infracciones vinculada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias	49
Tabla 7 pagos a cuenta mensuales.....	52
Tabla 8 renta neta anual	52
Tabla 9 cálculo del impuesto IGV.....	53
Tabla 10 determinación del impuesto a la renta.....	53
Tabla 11 pagos a cuenta del impuesto a la renta	54
Tabla 12 estado de situación financiera	55
Tabla 13 estado de pérdidas y ganancias	57
Tabla 14 análisis de los ratios de rentabilidad.....	58
Tabla 15 plan de actividades	66
Tabla 16 cronograma de pagos y declaraciones.....	66
Tabla 17 cronograma de contribuciones y aportes al estado.....	68
Tabla 18 cronograma de fechas de capacitación.....	69

INDICE DE FIGURAS

figura 1 estructura organizacional	47
figura 3 indicadores de rentabilidad	59
figura 3 objetivos de modelo de planeamiento tributario.....	64
figura 4 esquema del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial.....	71



RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como título “El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su repercusión en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019”.

Como objetivo general de la investigación tenemos, determinar de qué manera el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019. Y de igual forma los objetivos específicos que planteamos son: análisis de la situación tributaria actual de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019, analizar la rentabilidad del año 2019 en la IMFRED AQP E.I.R.L, y por ultimo proponer un modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L, para los próximos años.

La investigación nos permitió conocer que actualmente la empresa no aplica un planeamiento tributario definida en su gestión. Lo que implica que está inmerso a tener contingencias con la administración tributaria y generar gastos, para ellos se planteó un modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial de acuerdo a la actividad que realiza y las necesidades que tiene, el que ayudara a la empresa evitar futuras contingencias con la administración tributaria y de esa manera incrementar la rentabilidad.

Los métodos que se van aplicar en la investigación son de tipo descriptivo-correlacional. Con una previa coordinación con el gerente y contador de la empresa, además los instrumentos que utilizaremos son: análisis de documentos y la entrevista con los encargados de la empresa.

Palabras claves: planeamiento tributario, gestión empresarial, rentabilidad.

ABSTRACT.

The research work is entitled “Tax planning as a business management tool and its repercussion on the profitability of the company IMFRED AQP E.I.R.L. year 2019 ”.

As a general objective of the research, we have to determine how tax planning as a business management tool has an repercussion on the profitability of the company IMFRED AQP E.I.R.L. year 2019. And in the same way the specific objectives that we propose are: analysis of the current tax situation of the company IMFRED AQP EIRL year 2019, analyze the profitability of the year 2019 in the IMFRED AQP EIRL, and finally propose a tax planning model as a business management tool in the IMFRED AQP EIRL company, for the coming years.

The investigation allowed us to know that currently the company does not apply a tax planning defined in its management. Which implies that it is immersed in having contingencies with the tax administration and generating expenses, for them a tax planning model was proposed as a business management tool according to the activity that it performs and the needs that it has that will help the company avoid future contingencies with the tax administration and thereby increase profitability.

The methods to be applied in the research are descriptive and applicative. With prior coordination with the manager and accountant of the company, in addition the instruments we will use are: document analysis and the interview with the managers of the company.

Keywords: tax planning, business management, profitability.

I INTRODUCCION

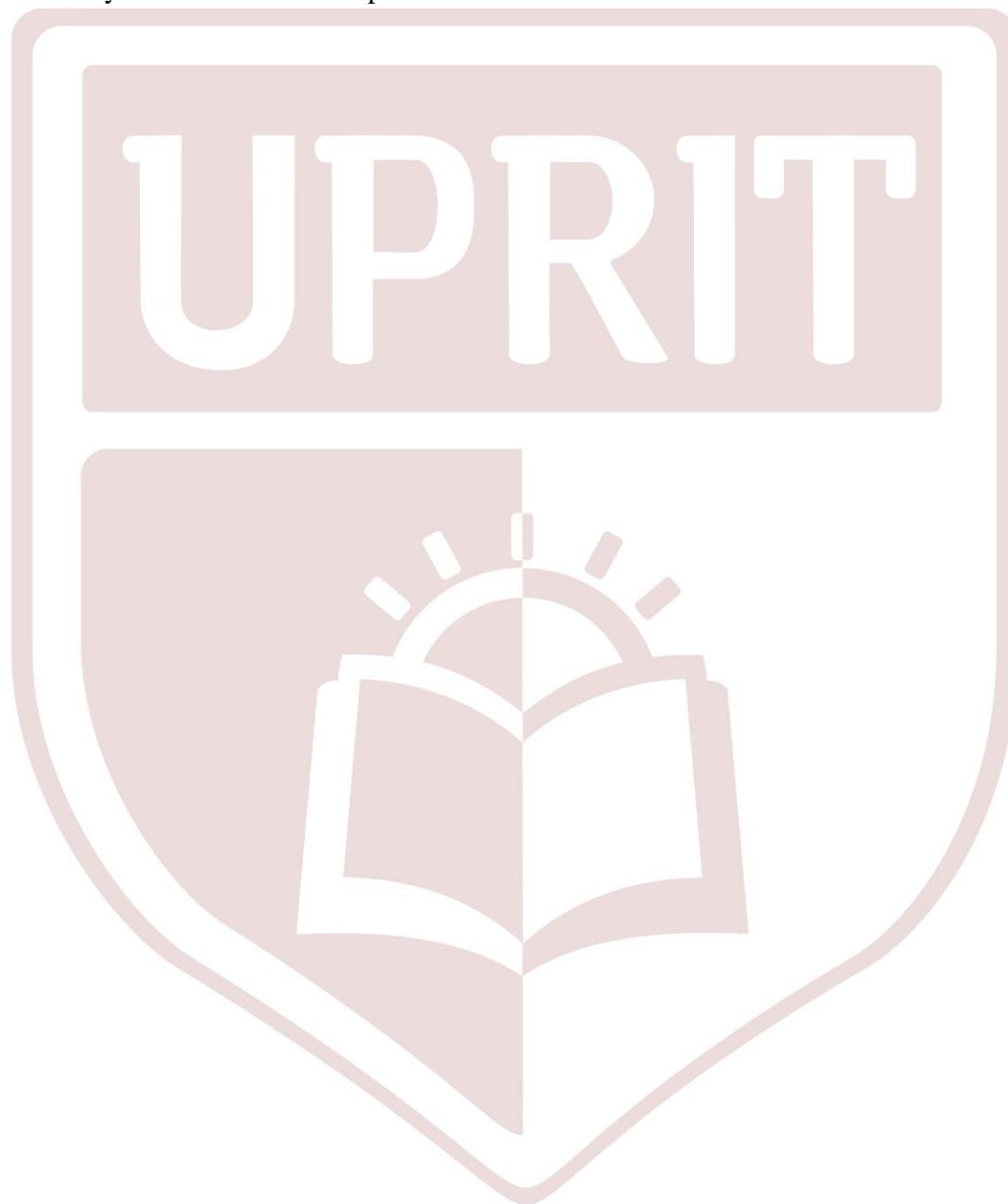
uno de los grandes problemas que tienen las personas con empresa en el régimen que se encuentre, es el pago de impuestos y la fuerte presión tributaria por parte de la administración tributaria (SUNAT), es por ello que se ven en la obligación de utilizar herramientas y recursos para afrontar dicha situación. Por otro lado, las administraciones tributarias con sus constantes cambios de estrategias y normas de recaudación han ocasionado complejidad para los empresarios, que en su mayoría provienen de reparos tributarios ocasionando pagar montos mayores de impuesto y por ende causan un problema económico en la empresa.

El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial previene y adopta con facilidad las actualizaciones y cambios que se puedan dar en la legislación tributaria. Esta labor también facilita el cumplimiento de las obligaciones tributaria y que se pueda permitir afrontar con éxito una fiscalización.

la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. no cuenta actualmente con un planeamiento tributario, produciendo de esa manera inseguridades en sus operaciones empresariales. Por lo que incrementa cada vez más la necesidad de implantar un planeamiento tributario para optimizar los resultados finales del ejercicio y lograr las metas y objetivos establecidos.

La empresa IMFRED AQP E.I.R.L. inicio sus operaciones empresariales del 30 de junio del 2015 Dentro de la estructura organizacional cuenta con los siguiente: Área de tesorería, área de ventas, área administrativa. La empresa tiene como actividad principal la venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos al por mayor y menor, de igual forma tiene como actividad secundaria la venta de la venta de autopartes de vehículos, mantenimiento y reparaciones.

El estudio que realizaremos tiene la finalidad de reducir las cargas fiscales y para poder conseguirlo se debe aplicar el planeamiento tributario de manera eficiente de acuerdo a las necesidades y actividades de la empresa.



1.1 Realidad Problemática

La actividad principal de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. es la venta de al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. La actividad secundaria es la comercialización de autopartes de vehículos y motores, la empresa Se encuentra en pleno crecimiento por lo cual necesita implantar un planeamiento tributario como herramienta en su gestión empresarial. Para poder enfrentar a sus competencias.

Las empresas actualmente están avanzando de una forma más acelerada con esto de la globalización económica. Es por ello que se presentan grandes retos para las empresas en ejercicio en temas económicos como: la producción de puestos, una mejora continua, competitividad y ante todo el desarrollo del país.

Cuno (2017) nos dice, “Actualmente contamos con un sistema tributario con amplia normatividad tributaria la cual, en vez de ayudar a una aplicación justa y clara de las normas, buscan únicamente el aspecto recaudador, creando demasiadas dificultades; llevando muchas veces a las empresas a la informalidad”, (...), (p.13).

Hoy en día las empresas para tener más ventaja competitiva y estar un paso hacia adelante. Los encargados de las empresas tienden a optar más conocimiento de: las nuevas técnicas, estrategias, herramientas que faciliten el trabajo, Dentro de esos conocimientos esta la planificación tributaria como herramienta de gestión empresarial, que nos permitirá desarrollar las actividades empresariales sin temor a cometer algún tipo de infracción con la administración tributaria.

Las situaciones económicas negativas de las empresas, obligan en la actualidad a recurrir a modalidades financieras ágiles, ya que los mercados son amplios y en constantes cambios, es por

ello que se necesitan implementar técnicas estrategias y sobre todo que cuenten con herramientas que les ayude a mejorar su rentabilidad y sobre todo que mejore la empresa.

El mundo empresarial es muy amplio y complejo ya que existen diversos sectores y tipos de empresas como por ejemplo empresas comerciales, empresas industriales, empresas de servicio. Cada uno de ellos tienen diferentes rubros, y nosotros estudiaremos la empresa comercial. Un tipo de empresa muy importante en el Perú, ya que forma parte de la economía y desarrollo del país.

Como bien sabemos en los lugares rurales, alejados se encuentran empresas pequeñas que subsisten de forma informal, porque las fiscalizaciones y controles por parte de la administración tributaria (SUNAT) carece.

Los contribuyentes al tratar de reducir sus obligaciones no sustentan adecuadamente sus adquisiciones efectuadas que permitan demostrar la fehaciencia de los gastos, se apoyan en documentos que las normas tributarias no admiten, sumado a esto los contribuyentes hacen malas prácticas, habilidades con el fin de poder reducir su carga fiscal. Al realizar dicha actividad están generando contingencias tributarias. La administración tributaria (SUNAT) en cualquier momento haría una fiscalización y la sancionaría a la empresa y generaría pérdidas.

Zapata (2019) señala, actualmente en el medio empresarial existe desconocimiento y una equivocada interpretación de las normas tributarias, hecho que no dirige a pagar las cargas tributarias; ya que, al incurrir a una falta de cálculo de impuestos por la mala aplicación de las normas tributarias, puede llevar a la empresa a pagar multas innecesarias, generando elevados costos administrativos (...). (p.6)

1.2. Formulación del Problema

¿De qué manera el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019?

1.3. Justificación

Hernández, Fernández, & Baptista (2016), el presente trabajo de investigación justifica su desarrollo dado a las evidencias de proponer un planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. ya que con esto se contribuye a corregir y prevenir diferentes contingencias tributarias. De esa manera mejorar la toma de decisiones y su rentabilidad.

El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial además de ser necesario, es una obligación ya que una empresa que no posee un adecuado planeamiento tributario, pues está inmerso a cometer infracciones y que la administración tributaria (SUNAT) lo pueda sancionar y es un problema para la empresa.

Conveniencia.

El trabajo de investigación servirá para mejorar la rentabilidad de la empresa, se espera aplicar el modelo de planeamiento tributario para los próximos años de acuerdo a las actividades y necesidades de la empresa. Para ello se necesitará información confiable y oportuna que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos planteados.

Relevancia Social.

Así mismo la investigación ayudará a la empresa en su gestión empresarial a tener alternativas de solución en caso cometa algún tipo de infracción tributaria y como también ayudará a tomar decisiones todo ello aplicando la propuesta del modelo de planeamiento tributario en la empresa

IMFRED AQP E.I.R.L. esta herramienta no solo servirá para remediar errores si no que servirá más en prevenir futuras contingencias tributarias.

Valor teórico:

El trabajo de investigación justifica su desarrollo como un conocimiento muy necesario y de cultura. Difundiendo conocimiento a las empresas sobre la repercusión que existe entre un planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y la rentabilidad, buscando disminuir el impacto fiscal dentro del marco aceptado por la ley, de igual forma evitando contingencias o sanciones tributarias.

El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial se debe argumentar como una oportunidad que tiene el contribuyente que le permita gestionar de manera eficiente el ahorro del costo tributario.

Valor práctico.

Desde el punto de vista práctico el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial ayudara a identificar los errores cometidos por la empresa al pagar sus impuestos durante el ejercicio así mismo, evitara futuras contingencias tributarias que pueda suscitarse en el futuro.

En la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. se propone realizar un modelo de planeamiento tributario que sirva como herramienta en su gestión empresarial, para presupuestar con anticipación los tributos de esa manera reducir las cargas fiscales.

Valor Metodológico.

Con esta investigación se busca que las estrategias del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial sean adecuadas para incrementar la rentabilidad en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. de igual forma que las empresas tomen conciencia de lo importante que es contar con un planeamiento tributario, y así tener conocimiento de las actividades que van a realizar como también anticipar los errores que puedan cometer más adelante.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Determinar de qué manera el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L año 2019.

1.4.2. Objetivo Específico.

- Analizar la situación tributaria actual de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L año 2019.
- Analizar la rentabilidad del año 2019 de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.
- Proponer un modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. Para los próximos años.

1.5. Antecedentes

Para el trabajo de investigación se está considerando como fuente de investigación a las tesis de origen local, nacional e internacional relacionados al tema, y de esta manera se pueda desarrollar de una forma más detallada el tema de investigación.

1.5.1. A nivel internacional.

Rozas (2016) en su investigación, "El sistema español de aplicación de los tributos". Entregada en la Universidad Barcelona nos dice:

el estudio que presenta es una descripción general de la estructura orgánica, sustancial sustantiva y procedimental con la que incurre a la aplicación de los tributos en España, conforme a lo previsto en el título tercero de la Ley General Tributaria, que es aplicable a todos los tributos, estatales, autonómicos y locales. En sus cuatro órdenes de actuación: información, asistencia y colaboración social; gestión; inspección; y recaudación. Para lo cual, se enmarca con carácter previo su análisis en los fundamentos normativos y estructurales que presiden la ordenación de los tributos en España.

Bravo (2015) en su investigación, "Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, Cantòn Quevedo, año 2012" dice:

El trabajo tiene como objetivo determinar el cumplimiento de las leyes tributarias y regulaciones, y de que manera afecta a la empresa. Para lo cual se realizó una auditoria, para evaluar el grado de confianza de los controles aplicados fue necesario aplicar cuestionarios de control internos a los procesos tributarios, desarrollando técnicas y procedimientos de auditoria que nos permitio medir el nivel de confianza de las declaraciones de impuestos presentadas por la empresa. La investigación cumple con el 100% de los objetivos planteados, pero esto no significa que sea eficiente, se pudo comprobar el nivel de confianza de las declaraciones

presentadas por Sixmagricola S.A., no es satisfactoria debido a que estas no se efectúan en las fechas establecidas por la administración tributaria y se cae en frecuentes declaraciones que sustituyen a las erradas. Los resultados reflejan que no se tiene un control adecuado en las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos mensuales, la cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la empresa. (p.14).

1.5.2. A nivel nacional.

Campos, Peña, & Orcòn, (2018) en su tesis titulado, “planeamiento tributario y los estados financieros en la empresa Topoequipos T & T SRL, de San Isidro – 2016” dice:

El trabajo de investigación lleva como título “planeamiento tributario y los estados financieros en la empresa Topoequipos T&T SRL De San Isidro -2016”, que tiene como objetivo principal, determinar de qué manera la implementación del planeamiento tributario optimiza los estados financieros en la empresa Topoequipos T&T SRL. Del año 2016. Basándonos en que actualmente en la empresa Topoequipos T&T SRL. No existe una planificación de sus obligaciones tributarias, produciendo de esta manera operativos que afecta a la empresa. Llegando a las siguientes conclusiones: al no tener un planeamiento tributario, las decisiones se toman de manera empírica y apresurada y que la empresa no haga el uso correcto de los gastos que ayudarían a la empresa a reducir sus impuestos. Se le recomienda a la empresa llevar una contabilidad interna cumpliendo con las normativas legales y documentos necesarios de la legislación tributaria. (p.5).

Cuno (2017) en su tesis, “el planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Servillantas S.A.C. Año 2017” indica:

En muchas empresas no tienen presente el planeamiento tributario, por el simple hecho del desconocimiento de los beneficios tributarios que contempla la normatividad vigente, sin recurrir

a la evasión o elusión fiscal. Por estas razones la investigación propone el planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Servillantas S.A.C. Año 2017. En la investigación se tomó a una empresa que presta servicios de transporte de carga por carretera y servicios de reparación donde se aplicó el planeamiento tributario en mención y se tuvo una disminución de renta a pagar de S/. 99,488.62 en el 2016 a S/. 56,755.52 en el 2017 con planeamiento tributario, Para llevar a cabo la investigación se tomó como base un diagnóstico tributario del año anterior, llevado a cabo por el investigador y el área de contabilidad de la empresa en estudio con el fin de encontrar las principales contingencias tributarias llevadas a reparo para la administración tributaria para llegar al planeamiento tributario del 2017. La empresa al aplicar el planeamiento tributario tiene una herramienta óptima y muy importante para determinar las áreas y aspectos tributarios que se deben mejorar. (p.10).

Pachas (2016) en su tesis, “el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de Transportes Terrestre de Carga de Lima Metropolitana 2014” señala:

La investigación se realizó con el objetivo de analizar el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y su contribución en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana. El tipo de investigación es aplicada y se centra en el nivel descriptivo, está orientado a desarrollar el análisis de los indicadores y de los índices que muestran la importancia de un planeamiento tributario para asegurar la rentabilidad empresarial. Los métodos que utilizamos en la investigación fueron el método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, entre otros. En la competencia de los mercados a poseer y asegurar su colocación en el primer lugar, es allí donde radica el planeamiento tributario pues se constituye

como una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones oportunas, por ende se desarrolla procedimientos y etapas de cumplimiento para alcanzar los objetivos, en terminos monetarios la rentabilidad. (p.9).

Zapata (2019) en su tesis, “el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de mensajería de Arequipa. Año 2017” indica:

la investigación tiene planteado como objetivo: El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de mensajería de Arequipa., el cual le permitirá afrontar futuras contingencias tributarias. Actualmente en el mundo empresarial existe desconocimiento y en muchos casos mala interpretación de las normas tributarias, hecho que incide a cometer faltas con la administración tributaria. en cuanto a la metodología utilizaremos el tipo descriptivo –explicativo y aplicativo, la recolección de datos lo realizaremos con una previa coordinación con el Gerente, Contador, además las técnicas e instrumentos que se utilizarán serán fichas donde se registrarán los datos de evaluación de factores y los cuadros estadísticos para medir los resultados entre otros. Con la implementación de un planeamiento tributario, se estima reducir las contingencias tributarias, incrementar la rentabilidad y sobre todo demostrar que es una herramienta fundamental para las empresas. Como resultado, se llegó a las conclusiones importantes: la propuesta de planeamiento resulta imprescindible, debido a que reduce obligaciones tributarias teniendo en cuenta las normas vigentes, se utiliza este planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial para medir de qué manera incide en la rentabilidad de la empresa, ayudando a la toma de decisiones, de igual manera lograr determinar el riesgo tributario y financiero y lo que permitirá tener un adecuado desembolso. (p.6).

Correa (2018) en su tesis, “planeamiento tributario y rentabilidad en la empresa Inversiones Heilly E.I.R.L.-Puente Piedra 2017” señala lo siguiente:

El trabajo de investigación tiene por objetivo. Identificar la relación que existe entre el planeamiento tributario y rentabilidad sobre activos en las inversiones Heilly E.I.R.L. Puente Piedra 2017. La importancia del estudio radica en que el planeamiento tributario es una herramienta de mucha importancia. Las empresas que tienen una adecuada planeación alcanzan con más facilidad sus objetivos trazados. En la investigación trabajaremos con las teorías de Saavedra (2015). El que manifiesta “la rentabilidad es un principio, que es sinónimo a ganancia, de utilidad, de beneficio y lucro. El nivel de investigación es correlacional, el diseño de investigación es de no experimental transversal y el tipo de investigación es básica, donde se trabajó con una población de 50 trabajadores en la área de producción, administrativa y contable. La técnica que utilizamos para la recolección de datos es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, aplicamos todas las técnicas al área contable, administrativa y producción. Todas las técnicas fueron validadas por expertos en la materia de investigación. (p.11).

(Pacci, 2018) en su tesis “el costo del instrumento financiero en la rentabilidad de la empresa importadora Yassira S.A.C.-2016” indica:

La investigación es aplicada para mostrar el costo del instrumento financiero en la rentabilidad de la empresa importadora Yassira S.A.C., como objetivo general fue determinar la influencia de los costos financieros en la rentabilidad de dicha empresa, donde se evaluará los préstamos, créditos bancarios, financiamientos para la obtención de liquidez, proyectos de inversión, compra de activos oportunidades que le permitieron crecer a la empresa. El tipo de investigación es básico, descriptivo. El diseño de no experimental bajo un enfoque cuantitativo teniendo como muestra a la empresa objeto de estudio, los instrumentos de recolección de datos

fueron; hoja de trabajo, guía de observación y el fichaje correspondiente, lo cual ha sido procesada en un ordenador utilizando el programa de microsoft excel fue tabulada, interpretada y graficada.

1.5.3. A nivel local.

Condori (2018) en su tesis, “planeamiento tributario y beneficios tributarios en las entidades de Educación Básica Privada del Distrito de SMP, 2018” indica:

El presente estudio tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario en las entidades de Educación Básica Privada del Distrito de San Martín de Porres, 2018. La importancia del estudio radica en que las empresas del sector educativo privado en el distrito de San Martín Porres se desconoce los beneficios tributarios que poseen y que los desaprovechan las que tienen a su favor, lo que conlleva a cometer errores, faltas, infracciones con la administración tributaria. Por esas razones se trata de implementar y/o mejorar el planeamiento tributario para poder sacar provecho a la ley de promoción de la inversión en la educación. La investigación fue realizada bajo el concepto de Mario Alva para la primera variable denominada planeamiento tributario y bajo los conceptos de Sandra Rojas y Henry Brun para la variable de beneficios tributarios, también con los estudios de distintos autores que realizaron estudios que se asemejan al nuestro. La tesis presenta el tipo de investigación aplicada, con diseño no experimental y nivel correlacional-descriptivo. Para la recolección de datos utilizaremos encuestas que les formularemos a 34 trabajadores del área de contabilidad de 19 empresas dedicados al servicio de educación básica privada del Distrito de San Martín de Porres. Que fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente alfa de Crombach y para la aprobación de la hipótesis se realizó mediante la prueba de normalidad y la prueba de Rho Spearman. En este estudio se llegó a la conclusión que

el planeamiento tributario tiene una relación con los beneficios tributarios en las entidades de educación básica privada del Distrito de San Martín de Porres, 2018.

Huaraca (2017) en la tesis titulado, “planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las instituciones educativas privadas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017” señala:

La investigación que realizo, tiene por objetivo general determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las instituciones Educativas privadas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. La importancia del estudio radica en las instituciones educativas privadas que presentan dificultades en la parte tributaria debido al desconocimiento de las normas y legislaciones tributarias. La investigación se trabajó con las teorías de Sanabria un prestigioso abogado y magister en derecho tributario. La investigación es de tipo descriptiva correlacional, utilizando el diseño de investigación no experimental transversal, contamos con una población de 50 personas del área contable en 7 instituciones educativas privadas y la muestra está compuesta por 44 personas del área contable. La técnica que se utilizó en la investigación es la encuesta y como instrumento de recolección de datos utilizamos el cuestionario que aplicamos a las instituciones educativas privadas. Para la validez y confiabilidad fue validada por expertos en la materia tributaria. Llegamos a la conclusión de que el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las instituciones educativas privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. (p.13).

Paredes (2018) en su tesis, “planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa clínica Santa Ana, Trujillo 2017” señala:

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, para lo cual se aplico la prueba de chi-cuadrado para determinar si existen cambios entre los ratios de rentabilidad al primer trimestre del año 2017 y posteriormente al año 2018, y como resultado de haber aplicado el planeamiento tributario diò un valor de $p=0,0098$ menor de 0,05 lo cual nos permite afirmar que si hay una diferencia significativa. El diseño de la investigación es aplicativa ex post-facto, que utilizamos para comprobar la hipótesis como las variables del planeamiento tributario y rentabilidad. Para realizar el estudio de investigación se ha tomado en cuenta la información económica y financiera de la empresa mostrada en el balance general y el estado de resultados al primer trimestre del 2017 y posterior al año en curso, los resultados obtenidos al implementar un adecuado planeamiento tributario son: permite optimizar los recursos materiales, financieros y el talento humano que posee. Permite no incurrir a faltas, infracciones por ende a pagos de multa. Las técnicas de recolección de datos que se utilizò en la investigación fueron el cuestionario para conocer la situación tributaria de la empresa Clínica Santa Ana, junto con un analisis documental, mediante la recolección de información. Por ultimo al implantar el planeamiento tributario a la empresa Clínica Santa Ana, se demostrò que esta en condiciones de afrontar una fiscalización. De igual forma minimizar la carga fiscal teniendo en cuenta las normativas vigentes de tributación. (p.5).

1.6. Bases Teóricas

1.6.1. Planeamiento tributario.

Cuno (2017) señala que: “El Planeamiento Tributario es una herramienta que no está presente en todas las empresas, por el desconocimiento de los beneficios Tributarios que contempla la Normatividad Vigente, sin recurrir a la elusión o evasión fiscal”. (p.10).

Kiyosaki (2004) escritor de uno de los libros más vendidos en el mundo, “Padre rico Padre pobre”, señala lo siguiente:

Este autor escribió todo un capítulo (capítulo 4), sobre cómo se originó la tributación, hay puntos muy importantes que trata: cada vez que los pobres tratan de castigar a los ricos, estos tienen la habilidad y el conocimiento para reaccionar ante ello, por que simplemente por que tienen dinero, la habilidad para cambiar las cosas. En esta parte del texto Kiyosaki nos dice que, los ricos no pagan impuestos si no que los que pagan son los de la clase media y los pobres.

Sacando una conclusión podemos decir que los ricos si pagan impuestos y pagan mucho más que los de la clase media y pobre, Kiyosaki nos dice que los ricos no tienen una reacción pasiva ante los tributos ya que, ellos saben que para tener más dinero de lo que ya tienen hay que invertir y enfrentar al sistema tributario sin dificultades, ellos invierten su dinero en:

Especialistas en tributos afectos a su actividad económica.

Crean estudios de abogados, contadores para que les lleven sus análisis de pagos de impuestos.

Tienen a su disposición organismos de auditoría interna y externa.

Los empresarios invierten en estos profesionales expertos en temas tributarios para la reducción de la carga fiscal y en muchos casos para la extinción. Los ricos no solo son ricos en dinero sino también en “conocimiento” que lo ponen en práctica.

De todo lo mencionado podemos decir que el planeamiento tributario es un conjunto de técnicas, estrategias en una empresa ya sea natural o jurídica que le sirve de herramienta en su gestión, que se planifica de forma interna, que le permita reducir o en muchos casos eliminar la carga fiscal basándose en leyes y reglas establecidas, para poder gozar de muchos beneficios tributarios.

Huamàn & Montenegro (2017), Es el medio por el cual el contribuyente se afianza para cumplir con sus obligaciones tributarias, bajo las disposiciones legales. Con la finalidad de soportar menos carga fiscal en función a un adecuado control de sus recursos. (p.10).

Importancia.

Según (Zapata, 2019, pág. 25). Es importante ya que:

- ayuda al desarrollo de la empresa y ayuda a la utilización correcta de los recursos
- reduce hechos inadecuados que afecten a la empresa en el futuro
- prepara a la empresa futuras contingencias.

El planeamiento tributario es de mucha importancia ya que ello ayuda a la empresa alcanzar los objetivos y metas trazados. La palabra planear significa anticipar prevenir las situaciones que puedan pasar en el futuro, analizarlas y tomar las decisiones más prudentes y objetivas.

Pachas (2016) Las empresas se crean para generar ganancias al menor costo posible y los tributos forman parte de esos costos. Por lo tanto, un mal manejo de las obligaciones tributarias

podría presentar gastos indebidos y muchas veces innecesarios para la empresa, afectando de esa forma los resultados y el flujo de efectivo. (p.28).

Objetivos.

El planeamiento tributario se implantará en la organización con el fin de:

- Evitar pagos de tributos innecesarios.
- Que la empresa tenga la capacidad de poder adaptarse a las nuevas legislaciones tributarias.
- Evaluar las operaciones del giro del negocio que están afectos a tributar con anticipación.
- Conocer los beneficios tributarios.
- Incrementar la rentabilidad.

Finalidad.

- Reducir la carga fiscal.
- Gozar de los beneficios tributarios.

Fases.

para poder implantar un planeamiento tributario el profesional debe:

-Realizar un estudio de las operaciones de la empresa, revisar los documentos que originó la empresa, escrituras de la organización de cómo está constituido, las modificaciones que se han hecho en los últimos años, los pagos y declaraciones tributarias. Para ello se debe conocer:

-Identificar La situación actual de la empresa. (toda la documentación que ha originado la empresa hasta el momento como: Escrituras, modificaciones, documentos del área contable, pagos de declaraciones tributarias).

- Como está constituido la empresa, (características de la empresa).

-Composición del capital, si capital propio o de terceros

-Objeto social, que es lo que vende la empresa (rubro)

-Información financiera actual.

-Planes de inversión a corto plazo, si la empresa piensa en un futuro invertir.

Secuencia.

Según (Zapata, 2019, pág. 28).

-Análisis de la situación actual.

-Formulación del planeamiento tributario.

-Ejecución del planeamiento tributario.

-Control y evaluación continua.

-Toma de decisiones respecto a los resultados

1.6.2. Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

De acuerdo a Huaraca (2017), “(...) se da en muchas empresas ya que muchas veces desconocen las normas tributarias o carecen de un asesoramiento adecuado para sobrellevar las actividades tributarias de una manera formal sin perjudicar las actividades económicas de la empresa”. (p.28).

1.6.3. Obligación Tributaria.

Según el Código (2017) en el artículo numeral 1 dice, que “es derecho público, el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Según Huamàn & Montenegro (2017) es la conducta en el cumplimiento de las normas tributarias con la relación al pago de impuestos que tiene el deudor tributario.(p10).

Pachas (2016), vínculo que es establecido por ley entre el acreedor y el deudor tributario cuyo objetivo principal es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (p.36).

1.6.4. Cultura Tributaria.

Pachas (2016), es el corolario del desarrollo de la conciencia ciudadana para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Es contruir a la formación de valores como rechazar la evasión tributaria, el contrabando y la informalidad. Debe hacerse efectiva mediante la educación de todo los niveles, charlas, planes curriculares y cursos para docentes.(p.19).

1.6.5. Principales Tributos

Según la SUNAT (2019):

-impuesto general a las ventas: impuesto que se aplica a las operaciones de venta e importación de bienes y como también prestaciones de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles.

-impuesto a la renta: se aplica a las ganancias provenientes del capital, del trabajo o la aplicación de ambas.

-regimen especial del impuesto a la renta: dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan renta de tercera categoría proveniente del comercio y/o industria y actividades de servicio.

-regimen unico simplificado: regimen simple que tan solo exige un solo pago por el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas (incluyendo el impuesto de promoción

municipal). Las que pueden acogerse a este régimen son solo personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de renta de tercera categoría y cumplan con las disposiciones que la ley lo exige.

-impuesto selectivo al consumo: impuesto que se le aplica a la producción o importación a determinados productos como cigarrillos, licores, cerveza, gaseosa, combustible, etc.

-Impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional: es el impuesto destinado a financiar las actividades y proyecciones a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

-impuesto temporal a los activos netos: este impuesto se aplica a los generadores de impuestos de tercera categoría que están sujetos al régimen general del impuesto a la renta, sobre los activos netos al 31 de diciembre del año anterior. De esa manera la obligación comienza cada 1 de enero de cada año y se paga desde el mes de abril de cada año.

-impuesto a las transacciones financieras: es el impuesto que grava alguna de las operaciones de empresas con sistemas financieros. Creada por el legislativo N° 939 y modificada por la ley 28194. Vigente desde el 1 de marzo del 2004.

-impuesto especial a la minería: con ley N° 29789 que fue publicada el 28 de setiembre del 2011, este tipo de impuesto grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado por la SUNAT.

-casinos y tragamonedas: impuesto que grava la explotación de máquinas, casinos y tragamonedas.

-derechos arancelarios o Ad valoren: son derechos que se aplica al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.

-derechos específicos: son derechos fijos que se aplican de acuerdo a la cantidad especificadas por el gobierno a la mercancía.

-aportaciones al ESSALU y a la ONP: con ley N° 27334 la administración tributaria se encarga de administrar las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el seguro social de salud (ESSALUD) y la oficina de normalización previsional (ONP).

-regalías mineras: concepto no tributario ya que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. Artículo 7° de la ley 28258 – ley de regalías mineras, autoriza a la SUNAT para realizar, las funciones asociadas al pago de la regalía minera. Que fue modificado mediante la ley N° 29788 que fue publicada el 28 de setiembre del 2011.

-gravamen especial a la minería: con ley N° 29790, publicada el 28 de setiembre del 2011, que está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, que aplica a los sujetos que realizan actividades mineras y que hayan suscrito convenios con el estado. El gravamen se aplica sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera la tasa efectiva correspondiente señalado en la norma. Dicha ley, faculta a la SUNAT ejercer las funciones asociadas al pago de gravamen.

1.6.6. Norma Tributaria.

Es el conjunto de cuerpos legales que regulan las actividades de los contribuyentes a través de leyes, decretos supremos, decreto de leyes, entre otros de carácter tributario.

Condori (2018), “Se entiende por norma tributaria la que regula y establece la forma de aplicar los tributos y de esta manera cumplir conforme a ley ante la autoridad tributaria, para que

así de esa manera las empresas puedan cumplir sus obligaciones tributarias de acuerdo a las normas establecidas”. (...). (pág. 28).

Como bien sabemos que cada cierto tiempo estas normas van cambiándose o modificándose regularmente, por lo que los empresarios tenemos que estar alertas ante ciertos cambios para no ir contra ninguna ley y evitar consecuentemente distintas contingencias tributarias que puedan generarse en el camino.

1.6.7. Contingencias Tributarias.

Según Zapata (2019), la contingencia tributaria:

Es el permanente riesgo que desarrolla una actividad empresarial, teniendo como su origen el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias. cuando se considera contingencia es todo aquello que supone falta de pago o reconocer la obligación del mismo modo respecto a cualquier impuesto que afecte el normal funcionamiento económico de una empresa. La falta o el desconocimiento de las normas tributarias dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está destinada a cumplir va generar una infracción tributaria. (p.46).

Según indica Maslucan (2015), es el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene como origen el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y la mala interpretación de las normas tributarias. (p.11).

Causas que generan las contingencias tributarias:

-incumplimiento de las obligaciones tributarias.

-mala interpretación de las normas tributarias.

-errores en las declaraciones.

-carencia de información de las normas tributarias.

Según señala Maslucan (2015) las contingencias tributarias se dan por:

-no emitir comprobantes y/o documentos complementarios como lo indica la norma.

-transportar bienes y pasajeros sin documentos que exige la ley.

-no justificar la posesión de bienes.

-no llevar los libros exigidos por la administración tributaria.

-omitir registros de ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos que son gravables.

-no presentar las declaraciones que tenga deuda tributaria.

1.6.8. Administración Tributaria.

Es según (Maslucan, 2015).

Es una institución pública descentralizada del sector de economía y finanzas de personería jurídica, derecho público, patrimonio propio y autónoma económica, administrativa, funcional, técnica y financiera. Con la finalidad de hacer cumplir, verificar y fiscalizar el cumplimiento tributario. (p.14).

Según la SUNAT (2019), existe tres conceptos básicos sobre tributos que son:

-Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina ni una contraprestación directa con el estado.

-Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios que se derivan a la realización de obras públicas o de actividades estatales.

-Tasa: Es el tributo cuyo cumplimiento si origina una contraprestación directa con el estado ya sea por un servicio o de origen contractual.

1.6.9. Crédito Fiscal.

según (Maslucan, 2015).

Está constituido por el impuesto general a las ventas consignado separado en el comprobante de pago, es quien respalda la adquisición del bien, servicio y contratos de construcción o del pagado de la importación del bien, con motivo de utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados. (p.15).

1.6.10. Regímenes Tributarios.

Conocer los regímenes tributarios facilitara al contribuyente entender sus obligaciones y de las formalidades a los que se puede acoger y se mencionara algunos regímenes tributarios.

Son las categorías bajo las cuales un persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la superintendencia nacional tributaria según (SUNAT, 2019):

Nuevo régimen único simplificado (NRUS).

Representadas por personas naturales teniendo un límite de ingresos de hasta s/96,000.00 anuales u s/ 8,000.00 mensuales y teniendo como límite de compras hasta s/96,000.00 anuales u s/8,000.00 mensual, los comprobantes de pago que puede emitir son las boletas de venta y tickets que no dan derecho al crédito fiscal, gasto o costo. No están obligadas a la declaración jurada anual-renta (IR), sus valores de activos fijos no pueden superar los s/70,000.00, con excepción de los predios y vehículos.

Régimen especial del impuesto a la renta (RER).

En este caso puede ser representado como persona natural o jurídica teniendo un límite de ingresos de hasta s/525,000.00 anuales y como límite de compras hasta s/525,000.00 anuales los

comprobantes que debe otorgar son facturas, boletas y todos los demás permitidos por la administración tributaria (SUNAT) y no están obligados a la declaración jurada anual-renta (IR), sus valores de activos fijos no pueden superar los s/126,000.00 con excepción de los predios y vehículos por ultimo sus trabajadores no pueden exceder las 10 horas de trabajo por turno.

Régimen mype tributario (RMT).

De igual forma como el régimen especial este régimen puede ser representado por una persona natural o jurídica teniendo como límite de ingresos netos que no superen las 1700UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior), sin límites de compras y los comprobantes que puede emitir son facturas, boletas y otros comprobantes permitidos por la administración tributaria (SUNAT). Este régimen si está obligado a la declaración jurada anual-renta (IR), sus valores de activos fijos son sin límite y de igual forma las horas de trabajo.

Régimen general (RG).

En este régimen como las dos anteriores puede estar inscrito como una persona natural o jurídica, no tienen límites sus ingresos, no tienen límites sus compras, se emiten todos los comprobantes autorizados por la administración tributaria (SUNAT), están obligados a la declaración jurada anual-renta (IR), el valor de sus activos no tiene límites y de igual forma las horas de sus trabajadores.

1.6.11. Elusión Tributaria.

Según Condori (2018) señala:

que la elución tributaria se diferencia de la evasión tributaria porque las herramientas que se usan en una elusión son legales y no están infringiendo alguna ley. Por lo tanto, al ser una acción del propio contribuyente para que pueda obtener alguna reducción fiscal u obtener algún beneficio a su favor se enfoca en encontrar algún vacío fiscal para favorecerse y aumentar la economía de su empresa, evitando gastos o contingencias tributarias. Dentro de un plan tributario

se encuentra la elusión tributaria ya que esta misma se aferra a las normas tributarias para lograr encontrar estrategias para minimizar los costos en la empresa y de esa manera crear un plan perfecto para el tema tributario. (p.28).

1.6.12. Causas de elución tributaria según Zapata, (2019):

- causas económicas, cuando los tributos son considerados excesivos por los contribuyentes, las sanciones constituyen un cargo que resulte menor que la tasa de interés del mercado.
- causas jurídicas, cuando la ley tributaria ha sido elaborada con ausencia total de ley jurídica y con el desconocimiento total de la realidad del país.
- causas políticas, la imagen o concepto que tiene el contribuyente del gobierno de turno, la política de incentivos a poco o nada programada, continuas aplicaciones de moratorias, condonaciones y blanqueos.
- causas culturales, escases de educación acerca del valor cívico del cumplimiento de las obligaciones tributarias, falta de divulgación de las normas tributarias, falta de transparencia de las inversiones que el estado realiza.
- causas administrativas, exagerado afán de lucrar de las empresas, la eficacia de las sanciones resulta ser limitada, escases del personal encargado de supervisar y controlar la evasión y elución tributaria.

1.6.13. Evasión Tributaria.

(Maslucan, 2015), conducta del contribuyente que se caracteriza por el incumplimiento de las normas tributarias. La evasión tributaria recibe el tratamiento legal del delito tributario. (p.16)

Formas de evadir impuestos

Tabla 1
formas de evadir impuestos

No emitir comprobantes de pago. No declarar la venta e ingreso obtenido.	FORMAS DE EVACIÒN	Entregar comprobantes falsos. Utilizar comprobantes de pago de empresas que no existen y aprovecha el crédito fiscal indebidamente. Utilizar doble facturación.
No pagar impuestos que le corresponden como IGV o el IR Apropiarse del IGV pagado por el comprado		Llevar registros contables de manera impertinente

Nota: en la tabla se puede observar las formas de evadir impuestos

Elaboración: propia

Fuente: SUNAT

1.6.14. Infracción Tributaria.

(Maslucan, 2015), es toda acción u omisión que indique la violación de las normas tributarias, siempre en cuando este tipificado en el código tributario. (p.17).

1.6.15. Sanción Tributaria.

Es la consecuencia jurídica de la omisión o infracción de las normas tipificadas en el código tributario.

1.6.16. Gestión Empresarial

Es toda actividad empresarial a través de personas especializadas, en: directores institucionales, consultores, gerentes, productores, entre otros que tienen como objetivo buscar la mejora de la productividad y la competitividad de un negocio o empresa.

1.6.17. Rentabilidad

Pacci (2018) la rentabilidad depende del riesgo, ya que cuanto mas riesgo se asume mayor es la rentabilidad que se va a ofrecer, la rentabilidad consiste en la capacidad de conseguir resultados.(...), (p.25).

es la capacidad que tiene la empresa para poder generar los beneficios suficientes, en relación con sus ingresos, activos o recursos propios, para que se puede considerar rentable.

Según, Apaza (2017), define que la rentabilidad “son rendimientos que se pueden adoptar diversas formas: intereses preestablecidos en el caso de cuentas corrientes, préstamos y títulos de renta fija (bonos y obligaciones) o bien dividendo y otras ganancias de capital”

La rentabilidad a simple vista podemos calcular de la diferencia entre los ingresos obtenidos y los gastos que genera la empresa.

Zapata (2019) con el tiempo ha ido cambiando el concepto de este indicador y de la misma forma fue usado de distintas formas, siendo éste uno de los indicadores más relevantes para medir el éxito de una organización o un sector, ya que una rentabilidad sostenida con una política de dividendos, conlleva al fortalecimiento de las unidades económicas. Las utilidades reinvertidas adecuadamente significan expansión en capacidad instalada, actualización de la tecnología existente, nuevos esfuerzos en la búsqueda de mercados, o una mezcla de todos estos puntos. (p.70).

1.6.18. Ratios de Rentabilidad.

Atencia (2017), comprende un conjunto de indicadores y medidas cuya finalidad es el de diagnosticar si una organización genera o no utilidad para cubrir sus costes y pagar a sus trabajadores, es una medida que colabora en el estudio la capacidad de generar beneficios por parte de la organización sobre la base de sus ventas, activo e inversión.

Rentabilidad económica (ROA).

indicador financiero muy importante ya que permite medir el manejo de los activos existentes de una empresa mientras van generando ganancias es el indicador del rendimiento de la empresa. Si la rentabilidad sobre activos es baja, indica que la empresa está haciendo mal uso de sus activos y si el indicador es alta significa que la empresa está siendo eficiente

$$\text{ROA} = \frac{\text{Ingreso Neto}}{\text{Activos totales}} * 100$$

Rentabilidad financiera (ROE).

indicador indica el porcentaje de utilidad o perdida por cada nuevo sol que los accionistas an invertido en una empresa. Este indicador refleja el rendimiento de una empresa respecto al patrimonio de sus accionistas. Y la formula es la siguieente:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} * 100$$

Rentabilidad sobre ventas. (ROS).

indicador que mide la eficiencia de la elaboracion y distribucion que alcanza una empresa durante sus operaciones, calculando la utilidad neta sobre el total de las ventas. Este indicador no tiene en cuenta ciertos gastos indirectos e impuestos, solo se enfoca en la operaciòn de la empresa. Para poder expresarlo en porcentajes se le multiplica por el numero 100. Y la formula es la siguiente:

$$\text{ROS} = \frac{\text{utilidad Neta}}{\text{Total de ventas}} * 100$$

Rentabilidad de las inversiones. (ROI).

indicador mide la relación de la ganancia de una inversión y el costo de esta, este indicador señala cuanto se ha invertido y cuanto se ha logrado ganar de dicha inversión. En caso de tener varias inversiones este indicador nos facilitara ver cuál de las inversiones tuvo mejor desempeño, en caso de tratarse de rentabilidad ofrecidas, nos ayuda a saber cuál es la más atractiva. La fórmula es la siguiente:

$$\text{ROI} = \frac{\text{Ganancia}}{\text{Inversión}} * 100$$

1.7. Definición De Variables

1.7.1. Variable Independiente.

Planeamiento tributario:

Zapata (2019) dice, “el planeamiento tributario es quien hace el contribuyente para aprovechar los beneficios tributarios contemplados en la ley, sin tratar de buscar fallas o vacíos legales, sino aprovechar los beneficios”. (p.23).

Según Correa (2018) (...) planeamiento tributario, es una herramienta que nos ayuda elevar la rentabilidad en la empresa, en la medida que el contribuyente organiza su negocio optando por las alternativas fiscales favorables y legales que la ley permite, por que mediante el planeamiento Tributario ayuda evitar contingencias tributarias y por ende mejorar la situación económica en la empresa, también ayuda a contribuir de manera eficiente y legal al estado para que este contribuya en bienestar de la sociedad haciendo obras en beneficio para todos. (p.22).

1.7.2. Variable Dependiente.

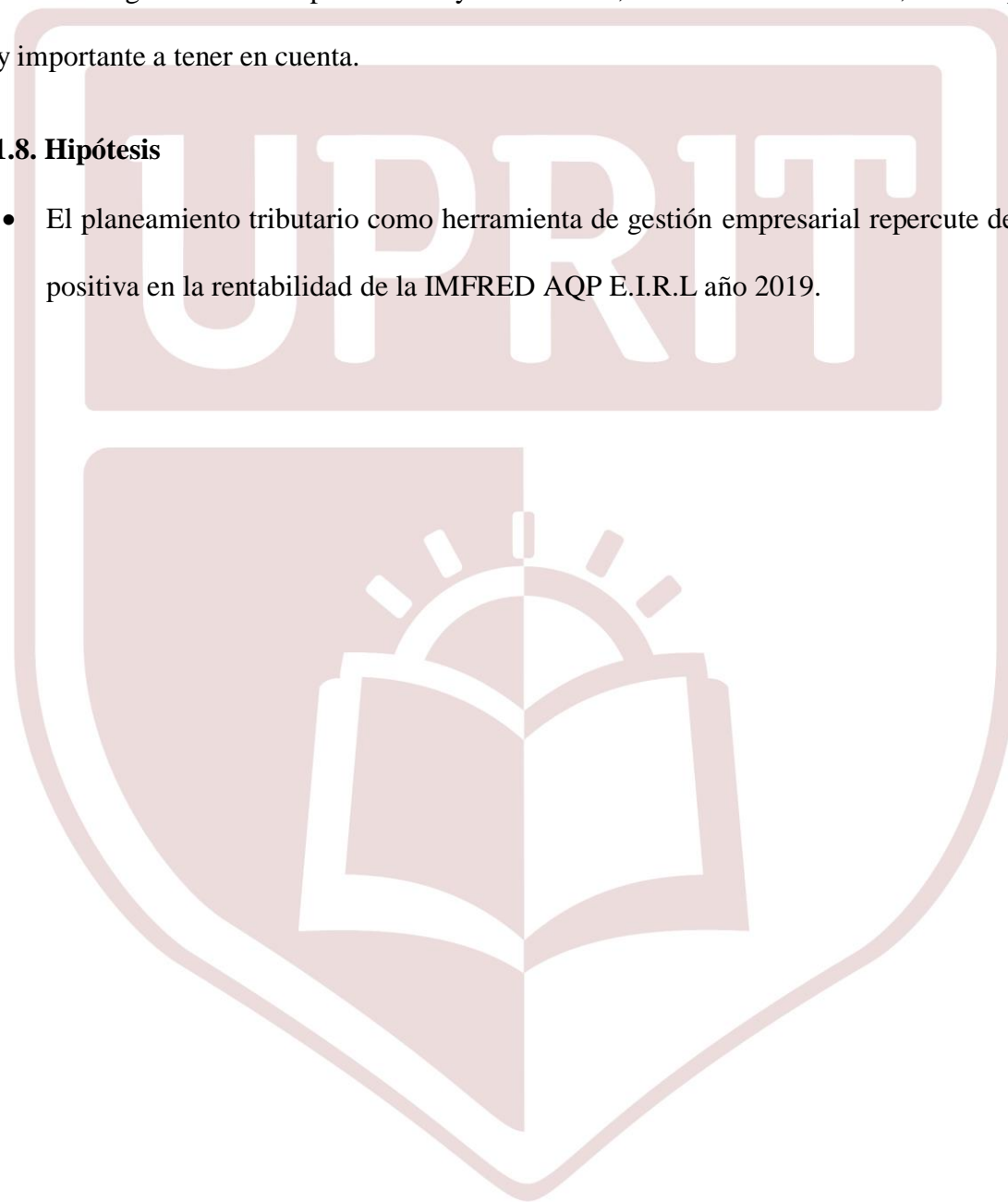
Rentabilidad:

Pachas (2016) indica, La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez, son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades. La rentabilidad también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados. (p.25).

Calderòn (2019) dice: la rentabilidad es la medida de la productividad de los fondos comprometidos en un negocio. Desde el punto de vista a largo plazo de una empresa, donde lo importante es garantizar su supervivencia y crecimiento, el aumento de su valor, es un aspecto muy importante a tener en cuenta.

1.8. Hipótesis

- El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute de manera positiva en la rentabilidad de la IMFRED AQP E.I.R.L año 2019.



II. MATERIALES Y METODOLOGIA

2.1. Material de estudio

Población.

La población está conformada por el área administrativa de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. de la ciudad de Arequipa.

Muestra.

La muestra está conformada por el área administrativa de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

2.2. Técnicas, procedimientos e instrumentos.

Para recolectar datos.

Las técnicas de recolección de datos que se llevaron a cabo en la investigación fueron las siguientes:

Entrevista

Se empleó esta técnica con el fin de recopilar información en una interacción entre el gerente y el investigador sobre el tema de investigación.

Análisis documental

Con esta técnica analizaremos los libros, registros contables y declaraciones del año 2019 de la administración tributaria.

Para lo cual utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Guías de entrevista

Se aplicó al gerente con el fin de que nos dé su opinión acerca de temas tributarios, en especial de nuestro tema de investigación, planeamiento tributario como herramienta de gestión

empresarial. Para este instrumento tuvimos que formularnos 20 ítems que parte del indicador planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial, cada uno de ellos cuenta con dos respuestas, “sí” y un “no” y de igual forma presentándoles una casilla de observaciones que el entrevistado considere necesario sobre el ítem. y la escala que pertenece es una nominal.

-Guías de Análisis documental

En cuanto a la variable rentabilidad se trabajó con análisis documental, donde recopilamos datos y montos que nos permitirán calcular mediante ratios la rentabilidad que obtuvo durante el periodo.

Así mismo los instrumentos de recolección de datos fueron validados por dos expertos en el tema de investigación

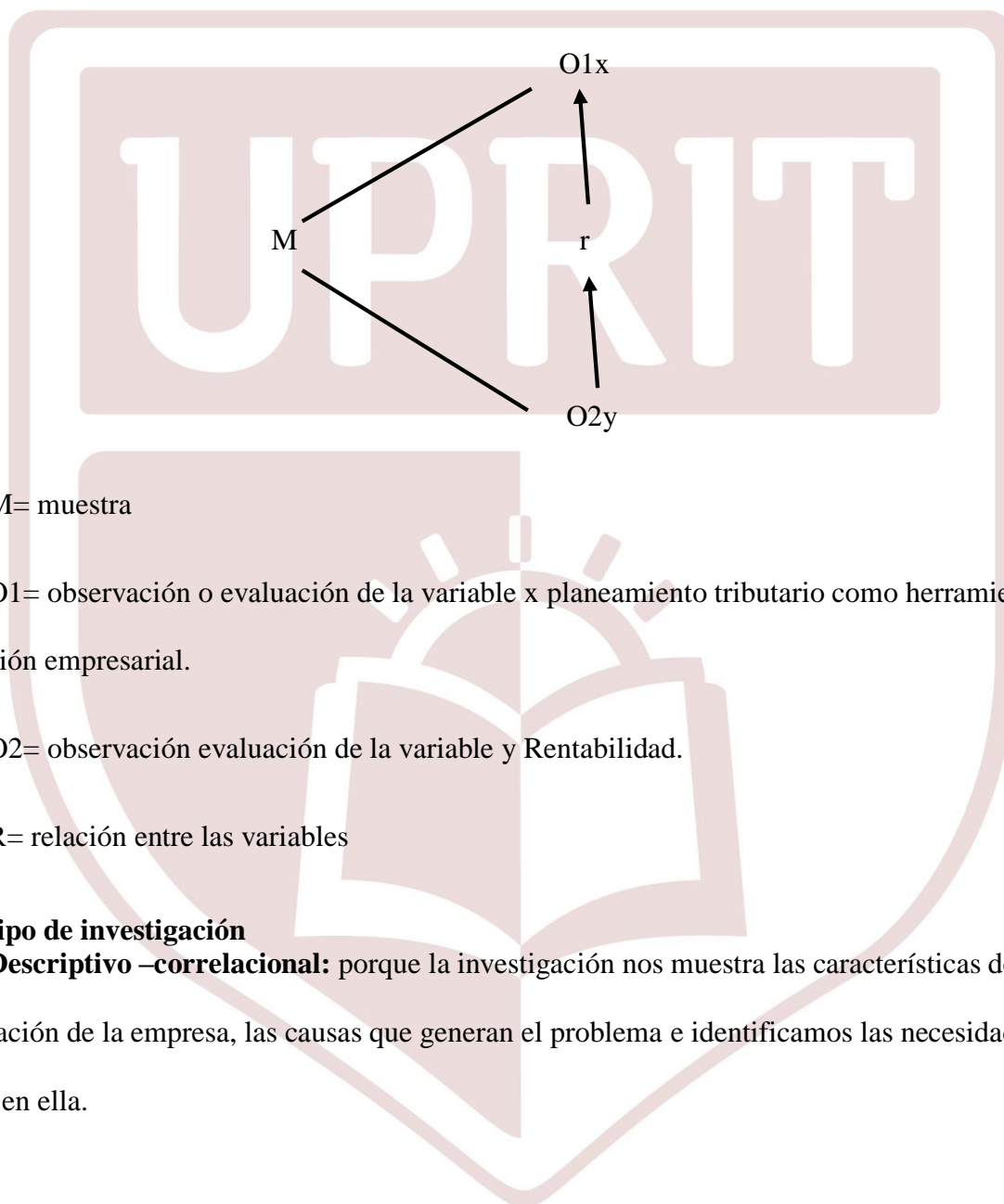
Para procesar datos.

Para la recolección de datos se realizó una entrevista al gerente y contador de la empresa, de igual forma se analizó los documentos pertinentes del tema de investigación que nos brindó el entrevistado del pago de sus tributos y para sacar conclusiones de la información.

diseño metodológico de investigación

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es en función a las variables

Descriptivo -correlacional



2.3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENCIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
INDEPENDIENTE Planeamiento tributario	<p>“es quien hace el contribuyente para aprovechar los beneficios tributarios contemplados en la ley, sin tratar de buscar fallas o vacios legales, sino aprovechar los beneficios”. (Zapata, 2019, pág. 23)</p> <p>planeamiento tributario, es una herramienta que nos ayuda elevar la rentabilidad en la empresa, en la medida que el contribuyente organiza su negocio optando por las alternativas fiscales favorables y legales que la ley permite, (...), también ayuda a contribuir de manera eficiente y legal al estado para que este contribuya en bienestar de la sociedad haciendo obras en beneficio para todos. (Correa, 2018, pág. 22)</p>	<p>Se determinará a través de: la revisión y análisis documental y de igual forma mediante una entrevista personal con el gerente y contador de la empresa.</p>	<p>Toma de decisiones</p> <p>Modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial</p>	<p>Cronograma de declaraciones tributarias</p> <p>Cronograma de pagos a ESSALUD, ONP, AFP y otros.</p> <p>Reducción de gastos</p>	NOMINAL
DEPENDIENTE rentabilidad	<p>La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones.(...) (Pachas, 2016, pág. 25)</p> <p>la rentabilidad es la medida de la productividad de los fondos comprometidos en un negocio. Desde el punto de vista a largo plazo de una empresa, donde lo importante es garantizar su supervivencia y crecimiento (Calderòn, 2019)</p>	<p>Se determinará a través de: Análisis documental.</p>	<p>Rentabilidad económica</p> <p>Rentabilidad financiera</p>	<p>Ratios de rentabilidad.</p>	RAZON

III. RESULTADOS Y DISCUSION

3.1. Resultados.

Aspectos Generales de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

Reseña histórica.

IMFRED AQP E.I.R.L. una empresa arequipeña, en el sur del Perú, exactamente en el distrito de José Luis Bustamante y Ribero; la empresa se dedica a la importación y comercialización de lubricantes y repuestos para minibuses de las marcas Renault, Mercedes Benz y Volkswagen. De igual forma la empresa no solo está en Arequipa sino tiene sucursales como en Juliaca, Puno, Cusco, Lima, y Trujillo. Esta Mype ha tenido un crecimiento muy notorio en los últimos años sobre todo por el sur del país, así como iba creciendo la empresa también crecía las obligaciones administrativas en todas las áreas y principalmente el área contable.

Misión.

Satisfacer con excelencia las necesidades de repuestos y servicios del mercado automotriz de minibuses, a través del mejor equipo humano, brindando calidad y competitividad en los precios del mercado

Visión.

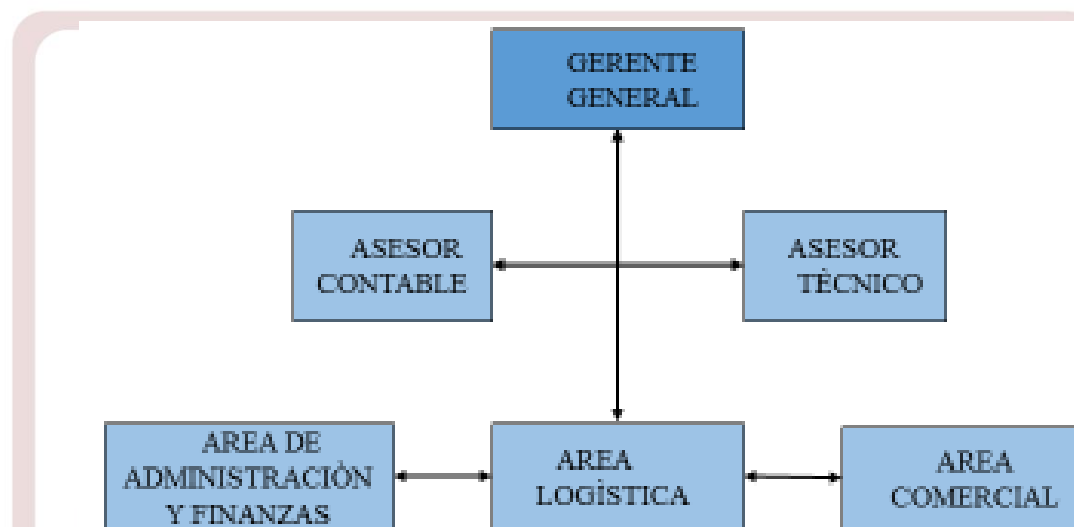
Ser la empresa líder en importación y comercialización a nivel nacional de repuestos automotrices para las marcas Renault, Mercedes Benz y Volkswagen; reconocida por la calidad y variedad de sus productos y la vocación de servicio al cliente; contribuyendo además con el crecimiento y desarrollo del país

Servicio.

La empresa IMFRED AQP E.I.R.L. como actividad principal tiene la venta de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos al por mayor. Como actividad secundaria tiene la venta de autopartes, piezas y accesorios para vehículos automotores.

Organización

figura 1
estructura organizacional



Nota:

Elaboración: propia

Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.

Régimen Tributario.

La empresa IMFRED AQP E.I.R.L. actualmente se encuentra inscrito en el régimen general lo cual según la (SUNAT, 2019) tiene la obligación de llevar los siguientes libros contables:

Ubicación.

IMFRED AQP E.I.R.L. está ubicada en la avenida Andrés Avelino Cáceres 206-B, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, ciudad de Arequipa-Perú.

Notas:

Fuente: Google Map

Tabla 2
Libros del régimen MYPE

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Contribuyentes con ingresos netos anuales hasta 300 UIT.	Registro de ventas Registro de compras
	Contribuyentes con ingresos netos superiores a 300 UIT	Libro diario de formato simplificado

Libros conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 65 de la ley del impuesto a la renta.

Nota: los libros contables que está obligado a llevar una MYPE tributario.

Elaboración: propia.

Fuente: SUNAT.

Tabla 3
comprobantes que emite el régimen MYPE

Comprobantes	Al vender o prestar servicios	Boleta de ventas o tickets facturas
	Al realizar un pago	Notas de crédito
		Notas de debito
		Guías de remisión de remitente y/o transportista (en casos de traslado de mercadería).

Nota: son los comprobantes que la SUNAT exige emitir u otorgar al régimen MYPE.

Elaboración: propia.

Fuente: SUNAT.

Tabla 4
Infracciones y sanciones para el régimen MYPE (SUNAT, 2019)

DESCRIPCION	SANCION
No emitir y otorgar comprobantes de pago doc. Complementarios, distintos al guía de remisión.	Cierre del local desde la primera vez
Emitir comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos por la administración tributaria, distintos al guía de remisión.	Multa o cierre del local
Emitir comprobantes o documentos distinto al guía de remisión que no corresponda al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.	Multa o cierre del local
Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, la guía de remisión y otro documento.	Comisión de bienes
Remitir bienes portando documentos que no cumplan con los requisitos considerados como comprobantes de pago, guías de remisión u otro documento que carezca de validez.	Comiso de bienes o multa

Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión sin la autorización de la SUNAT para emitir comprobantes o documentos complementarios a estos

Comiso de viene so multa

Nota: cómo podemos observar en la tabla numero 5 son todas las sanciones que podríamos recibir al incumplir con las normas tributarias.

Elaboración: propia

Fuente: SUNAT

Tabla 5
infracciones vinculadas a declaraciones juradas

DESCRIPCION	SANCION
No presentar las declaraciones que contengan la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos	Multa 1 UIT

Notas:

Elaboración: propia

Fuente: SUNAT

Tabla 6
infracciones vinculada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

DESCRIPCION	SANCION
No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.	Multa 50% del tributo no pagado

Nota: como vemos en la tabla numero7 son las infracciones al no cumplir con una obligación tributaria.

Elaboración: propia

Fuente: SUNAT

Como pudimos ver las infracción y sanciones de las malas prácticas que se hace tiene sus sanciones. Por otro lado, todas las multas están sujetas a un régimen de gradualidades o de rebaja, mediante el cual el deudor tributario podría subsanar la infracción siempre en cuando sea de manera voluntaria.

3.1.1. Presentación de Resultados

Análisis de la entrevista al encargado de llevar la contabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

Para obtener resultados concretos se tuvo que utilizar esta herramienta de recolección de datos la entrevista telefónica al encargado de la empresa en estudio se le planteo 12 preguntas abiertas y a continuación analizaremos cada respuesta.

-nos indicaron que en este momento no cuentan con un planeamiento tributario. Por consiguiente, pudimos revisar la documentación y efectivamente se comprobó que no cuentan con un planeamiento tributario definido y esto significa que la empresa está inmersa a incurrir en faltas lo que resulta ser preocupante porque podría generar pérdidas y gastos innecesarios.

-las fechas exigibles de pago consideran que es cuando la administración tributaria publica las fechas de realizar dicho pago. Esta modalidad de pago lo practican muchas empresas ya que siempre o en la mayoría de veces esperan al último día de vencimiento de sus plazos para realizar el pago y es una mala práctica ya que pueda pasar algún inconveniente y no se pueda cancelar a tiempo y estaría cometiendo una falta por lo tanto generaría pérdidas para la empresa.

-en cuanto a las legislaciones tributarias actuales indican que, si cumplen con ello, pero más con las que tienen en conocimiento.

-sobre esta alternativa que se le planteo al encargado nos indica que si tiene conocimiento de algunas. Para esta respuesta podríamos decir que más vale prevenir que lamentar.

-nos indicaron que la empresa cuenta con un personal que les asesora en caso de que incurran algún tipo de falta.

-la empresa actualmente se encuentra registrado en el régimen MYPE tributario, al realizar el análisis de los documentos e historial desde su creación formal de la empresa nos dimos cuenta que en los últimos años está incrementando su capital. ello indica más responsabilidad en cuanto al pago de sus obligaciones tributarios

-al implantar el planeamiento tributario no solo mejorará la rentabilidad de la empresa, sino que también evitaremos tener futuras contingencias, a tomar buenas decisiones y como también servirá como fortaleza para la empresa.

-el encargado de llevar la contabilidad nos indicó que, si interpretan y analizan las ratios financiero y económicos.

Interpretación a los resultados.

De toda la entrevista desarrollada podemos rescatar puntos muy importantes como, la empresa actualmente no cuenta con un plan tributario ello indica que no está preparado para una contingencia tributaria lo cual es muy preocupante, segundo podemos ver que la empresa está en pleno crecimiento lo cual implica tener un plan tributario.

3.1.1.1. analizar la situación tributaria actual de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

tributos que esta afecto la empresa.

-impuesto a la renta (IR).

-impuesto generala las ventas (IGV).

Impuestos a pagar según SUNAT, (2019)

Calculo, declaracion y pago del impuesto (IR)

Tabla 7
pagos a cuenta mensuales

Ingresos netos anuales	Pagos a cuenta
Hasta 300 UIT = 1,290.000	1%
Mayor de 300 UIT hasta 700 UIT = 1,290.000 a 3,010.000	Coficiente 01.5%

Elaboración: propia
Fuente: SUNAT
Interpretación.

La empresa actualmente calcula sus ingresos mensuales con el coeficiente 1.5% ya que supera los 300 UIT.

Tabla 8
renta neta anual

	TASA
Hasta 15 UIT = 64,500	10%
Más DE 15 UIT = más de 64,500	29.5%

Elaboración. Propia
Fuente: SUNAT
Interpretación.

Actualmente la empresa calcula sus ingresos netos anuales con el coeficiente 29.5% ya que supera las 15 UIT.

Impuesto general a las ventas (IGV)

Este impuesto grava cada fase del ciclo de producción y distribución por el consumidor final y figura en precio de compra del producto. Para ello se aplica la tasa de 16% en las operaciones

gravadas con el IGV. A dicha tasa también se le incluye un 2% del impuesto promocional municipal (IPM). Se calcula de la siguiente manera:

Impuesto general a las ventas = valor de venta * 18%

Valor de venta + impuesto general a las ventas = precio de venta.

Tabla 9
cálculo del impuesto IGV

Impuesto bruto	=	Base imponible	*	Tasa del impuesto
Impuesto a pagar	=	Impuesto bruto	-	Crédito fiscal

Elaboración: propia

Fuente: SUNAT

Tabla 10
determinación del impuesto a la renta

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2019	
Utilidad antes de adiciones y deducciones	179,340
Perdidas antes de adiciones y deducciones	0
(+) adiciones para determinar la renta imponible	1,045
(-) deducciones para determinar la renta imponible	
Renta neta del ejercicio	180,385
Perdida del ejercicio	0
Ingresos exonerados	
Pérdidas netas compensables	
Renta neta imponible	180,385
Total impuesto a la renta	41,075
Saldo de pérdidas no compensadas	0
Coefficiente o porcentaje para el cálculo de pago a cuenta	1.5
coeficiente	0.0122

Elaboración: propia

Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 11
pagos a cuenta del impuesto a la renta

PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2019					
pagos a cuenta mensuales del ejercicio					
mes de pago	utilización saldo a favor	compensación SFMB	otros créditos	monto pagado	total
ene-19				0	0
feb-19				0	0
mar-19				3,267	3,267
abr-19				4,998	4,998
may-19					0
jun-19				2,902	2,902
jul-19				4,081	4,081
ago-19				6,975	6,975
sep-19				4,934	4,934
oct-19				3,533	3,533
nov-19				3,935	3,935
dic-19				3,324	3,324
ene-20				0	0
feb-20				7,340	7,340
TOTAL IMPORTE					45289

Elaboración: propia
Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.
Interpretación.

Como podemos observar los pagos a cuenta del ejercicio 2019 que nos indica que se realizaron los pagos a tiempo excepto por el mes de mayo y por lo que la empresa tendrá que asumir con las responsabilidades.

De igual forma los pagos a cuenta del año 2019 el monto total s/ 45,289 supera al monto real que se debería de pagar del ejercicio s/ 41,075 del impuesto a la renta anual. Por lo tanto, si hacemos una simple diferencia el monto total de los pagos a cuenta menos el total que se debería de pagar tenemos un saldo a favor de s/ 4,214 que pasara pal próximo año como crédito a favor y reducir nuestro impuesto a pagar.

Tabla 12
estado de situación financiera

EMPRESA IMFRED AQP E.I.R.L.					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019					
EXPRESADO EN SOLES s/. RUC 20600573056					
ACTIVO	totales	%	PASIVO	totales	%
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
caja y banco	90,977	17	Trib y apot al sist de pens y salud por pagar	3,821	1
cuentas por cob. Com. Terceros	40,004	8	Ctas p pagar com terceros	38,198	7
Mercaderías	264,597	51	ctas p pagar acc, directores y gerentes	147,454	28
Existencias por recibir	36,632	7	TOTAL PASIVO CORRIENTE	189,473	36
Otros activos corrientes	25,125	5	PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	457,335	88	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO	189,473	36
Inmueble maquinaria y equipo	70,589	14	PATRIMONIO		
Dep inm, act. Biol, amort y agot acum.	-7,127	-1	Capital	10,000	2
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	77,716	15	Resultados acumulados	183,059	35
			Utilidad del ejercicio	138,265	27
			TOTAL PATRIMONIO	331,324	64
TOTAL ACTIVO NETO	520,797	100.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	520,797	100.00

Nota:

Elaboración: propia

Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.

Interpretación.

Como podemos observar en todo lo que es activo corriente en efectivo tenemos un 17%, las cuentas por cobrar un 8%, la que mayor representación tiene es de la mercadería con un 51% lo cual no es favorable para la empresa, las existencias tenemos un 7%, otros activos corrientes un 5% por lo tanto el total del activo corriente nos indica que tenemos un 88%. Ahora el activo no corriente tenemos en maquinarias y equipos un 14% y su depreciación -1% la cual no es un monto muy alto dando como resultado un 15%, finalmente sumando ambos activos nos da como resultado el 100%.

Los pasivos u obligaciones a corto plazo de menor a 1 año tenemos tributos y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar 1% lo cual se podría decir que es un monto muy favorable para la empresa lo cual no resulta ser un monto muy alto de gasto, cuentas por pagar comerciales terceros tenemos un 7% un monto considerable, cuentas por pagar accionistas directores y gerentes 28% dando una suma total de los pasivos corrientes un total de 36%. Como la empresa es una MYPE no cuenta con pasivos no corrientes u obligaciones a largo plazo.

El patrimonio de la empresa está conformado por el capital que es un 2%, resultados del ejercicio anterior que es un 35%, la utilidad del ejercicio actual un 27% dando un total del patrimonio 64%.

Sumando El pasivo con el patrimonio dan el 100%. Cabe destacar que también al observar los montos del balance general podemos darnos cuenta de que se cumple la norma de partida doble.

Tabla 13
estado de pérdidas y ganancias

EMPRESA IMFRED AQP E.I.R.L.		
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019		
EXPRESADO EN SOLES s/ RUC 20600573056		
		%
Ventas netas o ingresos por servicios	3,349,809	100
Ventas netas o ingresos por servicios	3,349,809	100
(-)costo de ventas	-	-
	3,052,224	91.1
Resultado bruto (utilidad)	297,585	8.9
perdida	0	0
(-)gastos de venta	-61,609	-1.8
(-)gastos de administración	-56,482	-1.7
Resultado de operación (utilidad)	179,494	5.4
perdida	0	0
(gastos financieros)	-4,490	-0.1
(+)ingresos financieros gravados	7	0
(+)otros ingresos gravados	4	0
(+)otros ingresos no gravados	0	0
Resultado antes de participaciones (utilidad)	179,340	5.4
perdida	0	0
Resultados antes del impuesto (utilidad)	179,340	5.4
perdida	0	0
(Impuesto a la Renta)	-41,075	-1.2
Resultado del ejercicio (utilidad)	138,265	4.1
perdida	0	0

Elaboración: propia

Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.

Interpretación.

De igual forma también se realizó un análisis vertical para el estado de resultados del año 2019. Como podemos observar en la tabla 13 el total de nuestras ventas anuales es el 100%, el costo es de -91.1% del total que vendimos a simple vista es un porcentaje muy alto pero podemos decir de acuerdo al rubro que se dedica la empresa no es tan alto el porcentaje, la

utilidad bruta 8.9%, los gastos de venta es de -1.8%, los gastos de administración representan un -1.7%, luego de restar los gastos de venta con los gastos de administración nos da una utilidad operacional de 5.4%, los gastos financieros representan un -0.1% lo cual nos indican que no cuentan con muchos prestamos de entidades bancarias, los resultados antes de impuesto son del 5.4%, ahora lo que se provisiono pal impuesto a la renta es de -1.2% y por último la utilidad neta del ejercicio es de 4.1%.

3.1.1.2. Analizar la rentabilidad del año 2019 de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

Para ello utilizaremos el instrumento análisis documentario mediante los Ratios de rentabilidad, para analizar si la empresa es rentable o no y si se está gestionando de manera eficiente.

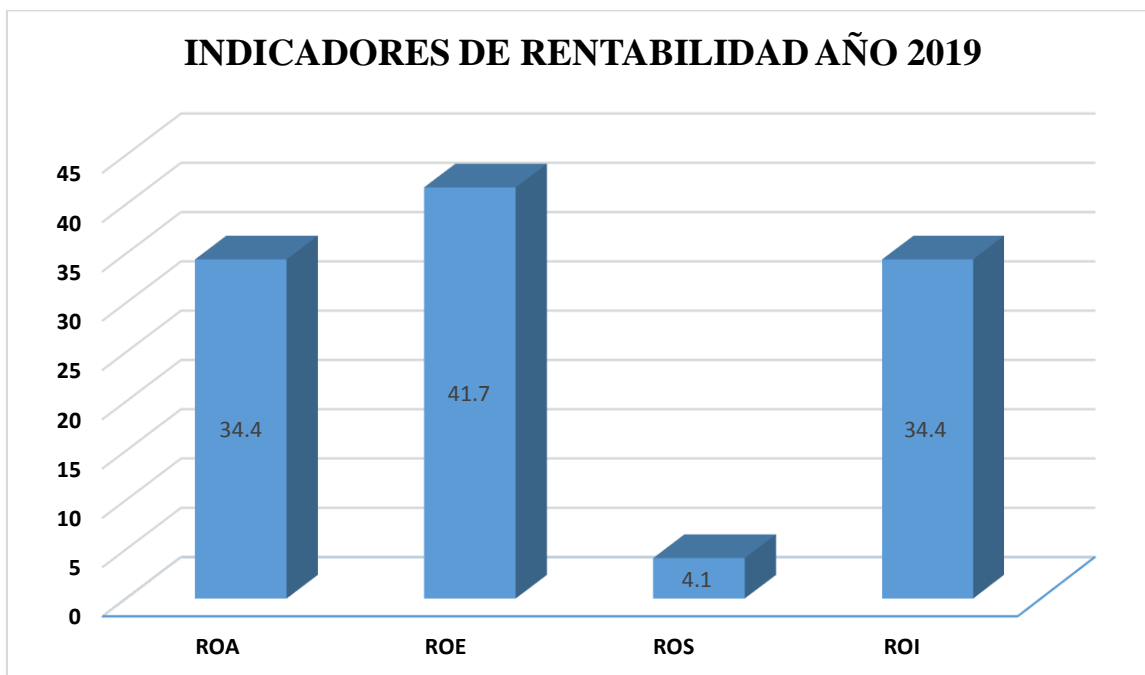
Tabla 14
análisis de los ratios de rentabilidad

Ratios	Formula	Año 2019	%	comentario
Rentabilidad económica (ROA).	$ROA = \frac{\text{ingreso Neto}}{\text{Activos totales}} * 100$	$ROA = \frac{179,340}{520,797} * 100$	34,4	La empresa tiene un 34.4% de rentabilidad de sus activos.
Rentabilidad financiera (ROE).	$ROE = \frac{\text{utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} * 100$	$ROE = \frac{138,265}{331,324} * 100$	41,7	Como podemos observar por cada sol invertido los dueños obtuvieron un 41,7% sobre su inversión.
Rentabilidad sobre ventas (ROS).	$ROS = \frac{\text{utilidad neta}}{\text{ventas}} * 100$	$ROS = \frac{138,265}{3,349,809} * 100$	4,1	Por cada sol que se vende 4.1% céntimos son de beneficio neto
Rentabilidad de las inversiones (ROI).	$ROI = \frac{\text{ganancia}}{\text{inversión}} * 100$	$ROI = \frac{179,340}{520,797} * 100$	34,4	Por cada sol invertido tiene 34.4% de utilidad

Elaboración: propia

Fuente: IMFRED AQP E.I.R.L.

figura 2
indicadores de rentabilidad



Elaboración propia

Interpretación.

Como podemos observar en la tabla 14 nos muestra los ingresos que obtuvo durante el ejercicio 2019 como primer indicador tenemos rentabilidad económica (ROA) un 34.4% un porcentaje bueno, segundo tenemos rentabilidad financiera (ROE) con un porcentaje de 41,7% casi el 50%, luego rentabilidad sobre ventas tenemos un 4.1%, por último, la rentabilidad de las inversiones (ROI) un 34.4%. podemos decir que la rentabilidad de la empresa no esta tan mal

Cabe destacar que si una empresa supera el 5% de su ROA indica que su rentabilidad es bueno entonces podemos decir que la empresa como indica el grafico tiene un 34% de rentabilidad económica. Así mismo se considera un indicador favorable para la empresa cuando el ROE es mayor que el ROA.

3.2. Contrastación de la hipótesis

Como planteamos la hipótesis el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute de manera positiva en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

Al desarrollar la investigación pudimos ver que la empresa no aplica ningún tipo de planeamiento tributario en su gestión empresarial tan solo se basan en el cronograma de pagos que la SUNAT que publica en su página oficial, ello podría generar distorsiones a la hora cumplir con sus obligaciones sobre todo generar gastos y la disminución de la rentabilidad de la empresa.

Para lo cual se acepta la hipótesis planteada ya que al proponer y aplicarla el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercutirá de manera positiva en la empresa ya que ello ayudará a cumplir con sus obligaciones de la manera más correcta y sobre todo mejorará la rentabilidad de la empresa.

3.3. Discusión

En el Perú hay gran cantidad de empresas micro y pequeñas empresas y en muchas ocasiones son empresas familiares es por ello que ellos mismos están a cargo de estas empresas, lo cual que no cuentan con un conocimiento apropiado de la importancia de aplicar el planeamiento tributario que es de mucha ayuda para incrementar la rentabilidad.

De acuerdo al primer objetivo específico, según la tabla 7 la empresa calcula con el 1.5% a sus ingresos mensuales, según la tabla 8 el 29.5% a sus ingresos anuales, según la tabla 9 El impuesto general a las ventas calcula el 18% al total de sus ventas, según la tabla 11 los pagos a cuenta se realizaron de manera oportuna excepto el mes de mayo dando un total de los pagos a

cuenta s/. 45,289. Como podemos ver que en la tabla 13 el impuesto a la renta es de s/. 41,075 y en la tabla 11 s/. 45,289, podemos decir que se pagó de más un s/. 4,214. En conclusión, la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. no está planificando sus pagos y es muy preocupante como indica Pachas (2016) “uno de los problemas que preocupa actualmente es que las empresas no planifican sus obligaciones tributarias, ocasionando de esa manera resultados con pérdidas para las cuales no están preparadas las empresas”. De igual forma Cuno (2017) “señala que en el medio empresarial actual existe desconocimiento y en muchas ocasiones una mala interpretación de las normas tributarias, lo cual incide a cometer faltas y cargas tributarias”.

Según el segundo objetivo específico, según tabla 14 la empresa cuenta con una rentabilidad económica del 34%, rentabilidad financiera del 42%, rentabilidad sobre ventas 4%, rentabilidad sobre inversiones 34%. En conclusión, aplicando el modelo de planeamiento tributario se va incrementar aún más estos porcentajes ya mencionado, como indica Zapata (2019) el planeamiento tributario optimiza la rentabilidad evitando desembolsos innecesarios para el pago de impuestos, multas entre otros. Siempre en cuando irguiéndose a la ley.

Al aplicar el modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial para los próximos años ayudara a la empresa cumplir con sus obligaciones de la forma más correcta y de esa forma reducir su carga fiscal e incrementar la rentabilidad. Como señala Zapata (2019), proponiendo un adecuado y oportuno planeamiento tributario se puede lograr obtener un resultado positivo que beneficie a la empresa. De igual forma Cuno (2017), señala que con el planeamiento tributario se busca que la empresa obtenga una mayor rentabilidad, minimizando costos tributarios, obteniendo un ahorro fiscal, evitar contingencias tributarias que aplican el desbalance en las finanzas y patrimonio de la empresa.

IV. PROPUESTA

4.1. Propuesta de un modelo de planeamiento tributario

título del modelo de planeamiento tributario

Modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. Arequipa para los próximos años.

responsable

Bellido Quiñonez Jhon Mario

fundamentación

Hoy en día las empresas que cuentan con esta herramienta tan importante en la mayoría son las grandes empresas ya que son ellos los que manejan montos fuertes hablando en cantidad de dinero y de igual forma las grandes empresas invierten y contratan a profesionales expertos especializados en temas de tributación es por ello que reducen bastante su carga fiscal por que interpretan las leyes tributarias de la manera más conveniente a la empresa, buscan alternativas a cada problema.

El modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial que propondremos en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. nos ayudara a evitar errores como:

-pagos en exceso de impuestos.

El pago en exceso se da básicamente por el pago realizado fuera de la fecha establecida por la administración tributaria y ello conlleva a realizar gastos innecesarios para la empresa.

-pago de multas o sanciones.

Al cometer una falta o un error estas obligado a remediarlo pagando una suma y esto se da mayormente en las declaraciones realizas a destiempo o pago fuera del tiempo previsto por la administración tributaria lo cual genera un resultado desfavorable para la empresa.

-desconocimiento y reparo de gastos.

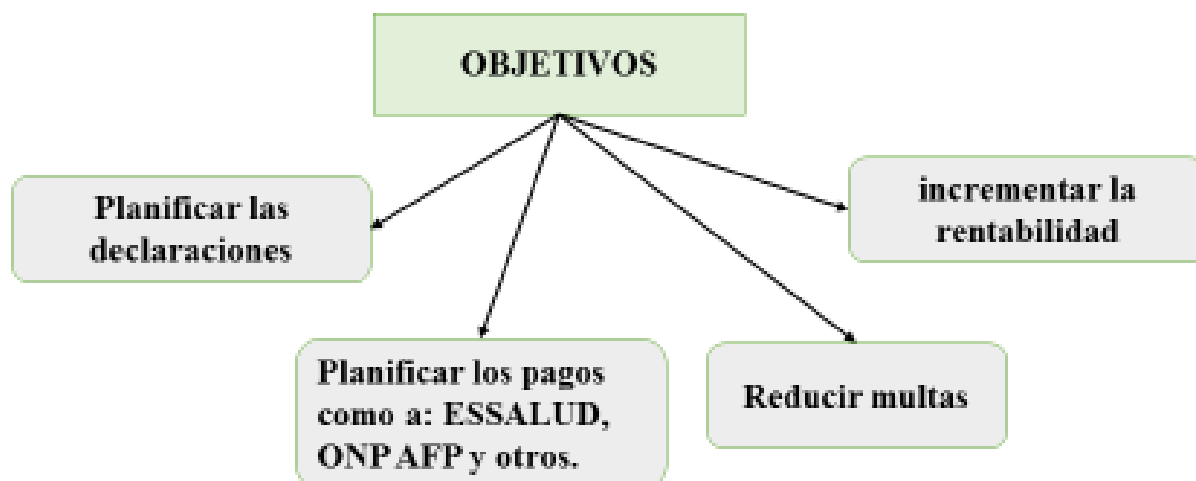
Normalmente esto se da por la falta de capacitaciones y desconocimiento respecto a las normas vigentes de tributación en lo que es gastos deducibles y no deducibles del impuesto a la renta.

Luego de ver los errores que nos ayudara a corregir se cree que es conveniente aplicar el modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a las actividades que realiza la empresa y cumpliendo con las normas vigentes.

objetivos del modelo de planeamiento tributario

Incrementar la rentabilidad en los próximos años en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. y de esa forma hará más competitivo a la empresa.

figura 3
objetivos de modelo de planeamiento tributario



Elaboración: propia

Planificar las declaraciones.

Primer objetivo que se planteo es muy importante ya que por esta razón es que se paga mayormente las multas por no pagar los impuestos a tiempo o por pagar fuera del tiempo establece la SUNAT. Para ello es muy importante planificar o contar con un cronograma de declaraciones mensuales con sus fechas de vencimiento y estar actualizado con las notificaciones de la administración tributaria.

Planificar pagos como a ESSALUD, ONP, AFP entre otros

Como segundo objetivo tenemos los distintos pagos que la empresa está obligada a realizar. Podemos decir que al no efectuar estos pagos hace que la empresa incurra a faltas y esto genera gastos, generalmente esto ocurre al no planificar dichos pagos, es para este tipo de errores que plantearemos un planeamiento tributario.

Reducir multas.

El tercer objetivo que no hemos planteado es la reducción de multas esto se llevara a cabo con un buen planeamiento tributario. Con la forma más correcta de pagar los impuestos. Para ellos se contratará a personas expertas en temas tributario para capacitar a nuestros encargados de llevar la contabilidad de la empresa.

Incrementar la rentabilidad

El cuarto y muy importante objetivo de la propuesta del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial es de mejorar o incrementar la rentabilidad, esto se hará posible poniendo en práctica la dicha propuesta

Luego de conocer los objetivos que se espera lograr con la propuesta del modelo de planeamiento tributario en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. es necesario cumplir con las actividades que se está programando para ello se necesitara la ayuda del gerente, contador y de más colaboradores de la empresa.

Descripción del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial.

En el estudio de investigación que se está realizando se basó más en el estudio de la empresa de qué manera y que procedimiento sigue la empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias y en aplicar un modelo de planeamiento tributario en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. con la finalidad de remediar los errores e incrementar su rentabilidad y sobre todo evitar futuras contingencias con la administración tributaria.

Tabla 15
plan de actividades

NUMERACION	OBJETIVO	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Planificar los pagos y declaraciones mensuales y anuales.	Para ello se elaborara un cronograma de pagos de acuerdo a las fechas establecidas por la administración tributaria
2	Planificar los pagos como a ESSALU, ONP, AFP entre otros.	Se elaborar un cronograma de pagos.
3	Reducir multas	Para ello se establecerá fechas de capacitación en temas tributarios.
4	Incrementar la rentabilidad empresarial	Para lograr con este objetivo se tendrá que practicar el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en los próximos años.

Elaboración: propia
Interpretación.

como se puede observar los 4 objetivos principales que abordamos del planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial están relacionados a las necesidades de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. a continuación describiremos las actividades de cada objetivo.

Tabla 16
cronograma de pagos y declaraciones

Periodo	Percepción y preparación de los comprobantes de pago	declaración
Enero	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
febrero	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
Marzo	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT

Abril	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
Mayo	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
Junio	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
julio	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
Agosto	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
Setiembre	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
octubre	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
noviembre	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT
diciembre	Una semana antes del día de pago	Con anticipación de 3 días de la fecha establecida por la SUNAT

Elaboración: propia
Interpretación.

Como observamos en la tabla 16 las actividades que se realizara durante los años próximos. La percepción y preparación de los comprobantes de pago se realizará una semana antes de la fecha de pago de cada mes enero-diciembre, las declaraciones se realizará con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha establecida por la SUNAT y de igual forma de enero-diciembre.

Tabla 17
cronograma de contribuciones y aportes al estado

periodo	ESSALUD	AFP	ONP
Enero	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Febrero	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Marzo	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Abril	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Mayo	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Junio	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Julio	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Agosto	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Setiembre	Al segundo día hábil después de	Al tercer día hábil después de haber	Al cuarto día hábil después de haber

	haber realizado las declaraciones de planilla	realizado las declaración de planilla	realizado las declaración de planilla
Octubre	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
Noviembre	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla
diciembre	Al segundo día hábil después de haber realizado las declaraciones de planilla	Al tercer día hábil después de haber realizado las declaración de planilla	Al cuarto día hábil después de haber realizado las declaración de planilla

Notas.

Elaboración: propia

Fuente:

Como podemos observar el cuadro es sencillo donde nos muestra las contribuciones que va a realizar la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. dentro de cada periodo tributario. lo que es ESSALUD se pagara el segundo día hábil posterior a la declaración de la planilla, de igual forma el AFP se pagara el tercer día hábil posterior a la declaración de la planilla, y por último la ONP que se pagara el 4 día hábil posterior a la declaración de la planilla, estas actividades se realizaran con la finalidad de poner orden de los distintos pagos que realiza la empresa.

Tabla 18
cronograma de fechas de capacitación

MES	PERSONAL CAPACITADO	CAPACITADOR	SUPERVISION
Enero	Contador y gerente	Empresa privada	Informe
Abril	Contador y socios	Empresa privada	Informe
Agosto	contador	Empresa privada	Informe
noviembre	contador	Empresa privada	informe

Nota:

Elaboración: propia

Fuente:

Como podemos observar en cuadro 4 son las fechas que se realizara las capacitaciones las fechas exactas aún no están establecidas ya que se acomodara a la disponibilidad de cada trabajador. Las capacitaciones se darán con la finalidad de conocer más sobre temas tributario, de las nuevas legislaciones, nuevas formas de llevar contabilidad entre otros. Para que esto sea posible contrataremos capacitadores expertos en el tema de empresas privadas y finalmente cada actividad realizada constara en un informe que será entregado a la gerencia de la empresa.

Esquema del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. para los próximos años.

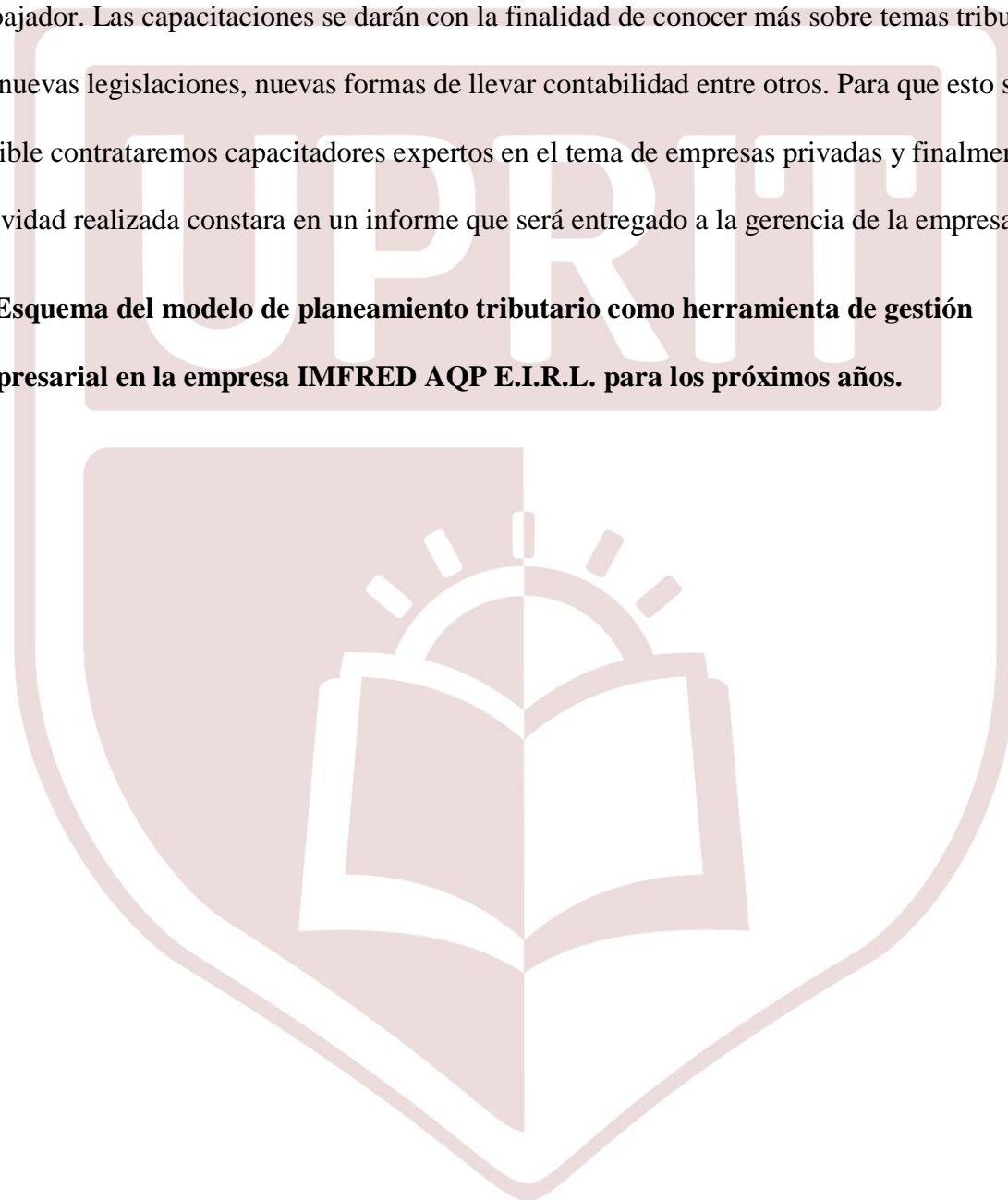
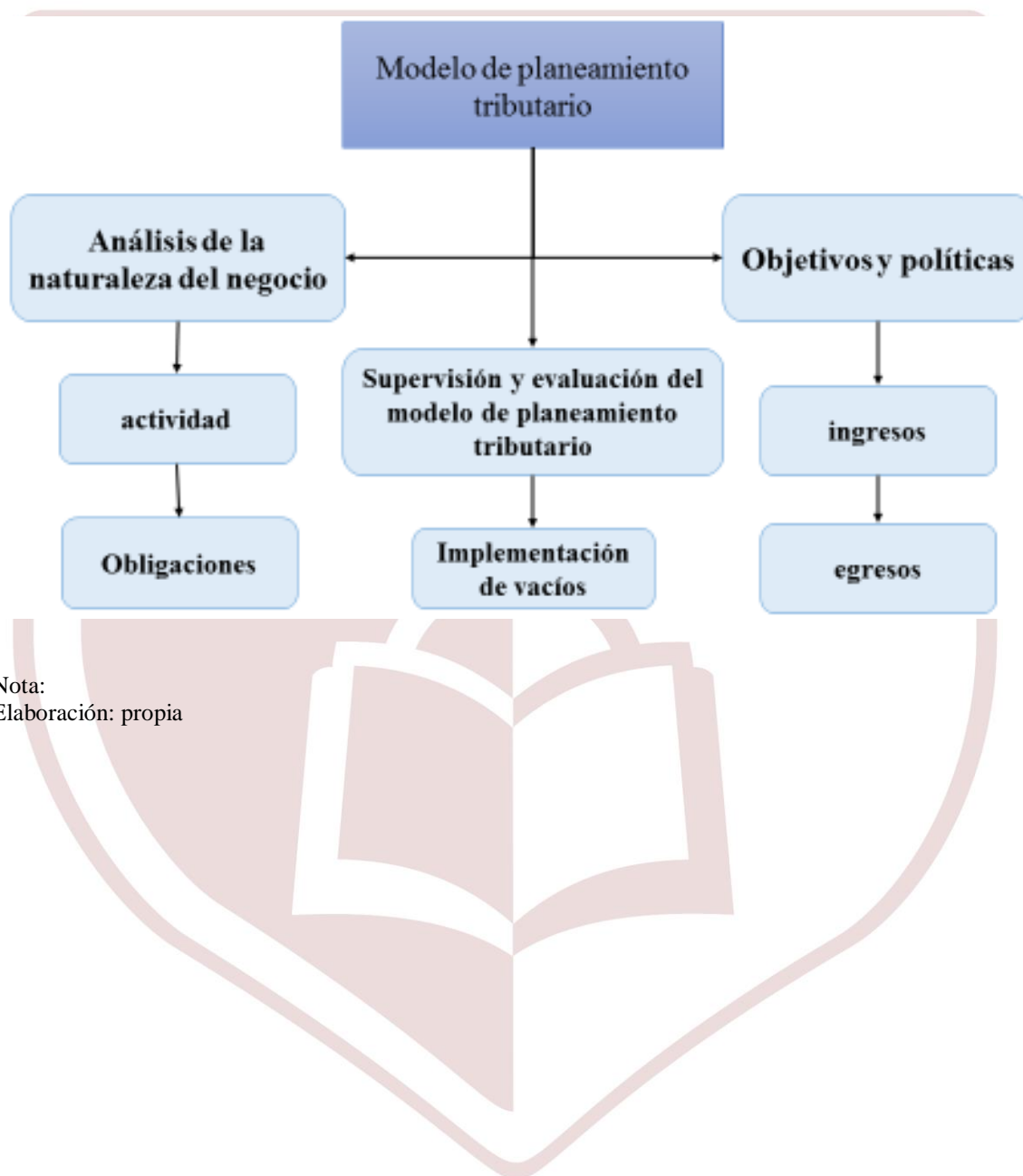


figura 4
esquema del modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial



Nota:
Elaboración: propia

V. CONCLUSIONES

-de acuerdo al objetivo general se determinó que el planeamiento tributario repercute de manera positiva en la rentabilidad en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. Debido a que el planeamiento tributario es una herramienta muy importante en su gestión ya que ello contribuye a evitar pagar gastos sobre todo busca beneficios para reducir la carga fiscal, y mejorar la rentabilidad de la empresa

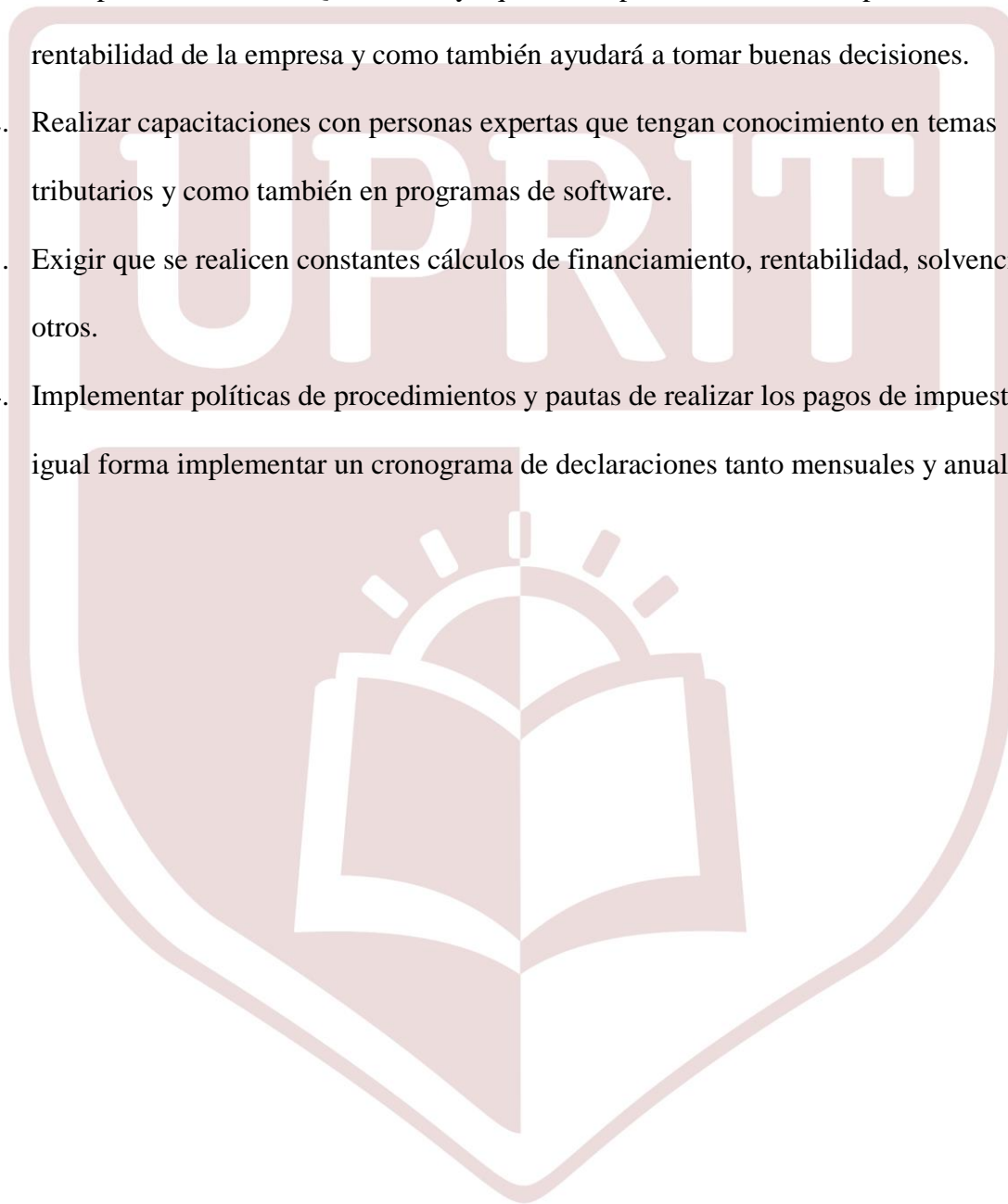
-de acuerdo al objetivo específico 1 Se identificó a que tributos esta afecto la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. siendo los más significativos el impuesto a la renta (IR) y el impuesto general a las ventas (IGV). La empresa IMFRED AQP E.I.R.L. actualmente no cuenta con un planeamiento tributario en su gestión empresarial por lo cual se diseñó un modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial para los próximos años, con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias de la forma correcta respetando las normas tributarias legales actuales. De igual forma se estableció políticas empresariales de pago donde indica el procedimiento que se debe seguir para evitar contingencias tributarias.

-de acuerdo al objetivo específico 2 se realizó un análisis de ratios para ver el porcentaje de rentabilidad que obtuvieron en el año 2019. Lo que pudimos ver son indicadores considerables, pero se espera incrementar con la aplicación del modelo de planeamiento tributario.

-para diseñar el modelo del planeamiento tributario se tuvo que analizar las deficiencias de la empresa para se pueda adecuarse el modelo de planeamiento tributario de acuerdo a las necesidades y actividades que realiza la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

VI. RECOMENDACIONES

1. Aplicar el modelo de planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial en la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. ya que esto repercutirá de manera positiva en la rentabilidad de la empresa y como también ayudará a tomar buenas decisiones.
2. Realizar capacitaciones con personas expertas que tengan conocimiento en temas tributarios y como también en programas de software.
3. Exigir que se realicen constantes cálculos de financiamiento, rentabilidad, solvencia entre otros.
4. Implementar políticas de procedimientos y pautas de realizar los pagos de impuesto y de igual forma implementar un cronograma de declaraciones tanto mensuales y anual.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS

7.1. Referencias

- Alva, J. (s.f.). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>
- Atencia, D. (2017). "El sistema de contro de inventarios y la rentabilidad de la empresa Industrias Alipross S.A.C. 2016". (*tesis de licenciatura*). Universidad De Huànuco, Huànuco.
- Bravo, A. (2015). "Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, Cantòn Quevedo, año 2012". (*tesis de Ingeniero*). Universidad Tècnica Estatal de Quevedo, Quevedo.
- Calderòn, C. (2019). "Rentabilidad". (*Educaciòn superior*). Konrad Lorenz, Colombia.
- Campos, j., Peña, J., & Orcòn, J. (2018). "Planeamiento tributario y los estados financieros en la empresa TOPOEQUIPOS T&T SRL, De San Isidro - 2016". (*tesis de licenciatura*). Universidad Peruana De Las Americas, Lima.
- CCP. (2016).
- Codigo, t. (2017). *Libro primero*. Obtenido de la Obligaciòn tributaria:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Condori, M. (2018). "Planeamiento Tributario y Beneficios Tributarios en las Entidades de Educaciòn Bàsica Privada del Distrito de SMP, 2018". (*tesis de licenciatura*). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo.

- Correa, N. (2018). "Planeamiento Tributario y Rentabilidad en la Empresa Inversiones Heilly E.I.R.L- Puente Piedra 2017". (*tesis de licenciatura*). Universidad Cèsar Vallejo, Lima.
- Cuno, O. (2017). "el planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa SERVI LLANTAS S.A.C. Año 2017". (*tesis de licenciatura*). Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa, Arequipa.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2016). *Metodología de la investigación*. Mexico: Jesús Mares Chacón.
- Huamán, M., & Montenegro, J. (2017). "planeamiento tributario y rentabilidad en la empresa distribuidora de repuestos y lubricantes nuevo tiempo S.A.C. Jaen 2017". (*tesis de bachiller*). Universidad Señor De Sipán, Jaén.
- Huaraca, R. (2017). "Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017". (*tesis de licenciatura*). Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Kiyosaki, R. (2004). *"Padre rico Padre pobre"*. Mexico: Santillana ediciones Generales S.A.
- Maslucan, K. (2015). "implementación del plan estratégico tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.". (*tesis de licenciatura*). Universidad Nacional De Trujillo, trujillo.
- Pacci, C. (2018). "el costo del instrumento financiero en la rentabilidad de la empresa importadora Yassira S.A.C. 2014-2016". (*tesis de bachiller*). Universidad Privada De Tacna, Tacna.

Pachas, C. (2016). "el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014". (*tesis de licenciatura*). Universidad de San Martín de Porres, Lima.

Paredes, J. (2018). "planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017". (*tesis de licenciatura*). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

Rozas, J. (2016). "*El sistema español de aplicación de los tributos*". Universidad Barcelona, Barcelona.

SUNAT. (2019). <http://www.sunat.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>.

Zapata, A. (2019). "el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de mensajería de Arequipa.-Año 2017". (*tesis de licenciatura*). Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa, Arequipa.

VIII. ANEXOS

8.1. Anexo

AUTOR: Bellido Quiñonez Jhon Mario

TEMA: planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su repercusión en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019.
dirigido a los encargados de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

OBJETIVO. Recolectar información sobre el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su repercusión en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

DIMENSION: situación actual tributaria de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L.

-
- | | |
|---|--|
| 1 | ¿La empresa cuenta con un planeamiento tributario en su gestión empresarial? |
| 2 | ¿Ud. en qué momento considera exigible el cumplimiento de la obligación tributaria? |
| 3 | ¿la empresa cumple con las normas tributarias de acuerdo a la ley? |
| 4 | ¿tiene conocimiento de las responsabilidades de no cumplir con las obligaciones tributarias? |
| 5 | ¿tiene Ud. Conocimiento de las ventajas y beneficios que brinda tener un adecuado planeamiento tributario en su gestión empresarial? |
| 6 | ¿la empresa estudia las normas tributarias para casos que pueda incurrir en faltas y tomar alternativas favorables? |
| 7 | Ud. ¿Tiene conocimiento de los regímenes que puede adecuarse y pagar menos tasa efectiva? |

DIMENSION: Rentabilidad

-
- | | |
|---|--|
| 8 | ¿cree usted que poniendo en práctica un planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial mejoraría la rentabilidad de la empresa? |
| 9 | Ud. ¿interpreta los ratios de rentabilidad? para conocer el grado de eficiencia en la gestión empresarial. |
-

10 ¿cree usted que un buen planeamiento tributario mejoraría la toma de decisiones?

11 ¿cree usted que la reinversión de utilidades mejoraría el patrimonio de la empresa?

12 ¿cree usted que un incremento de patrimonio originaría una mayor solvencia de la empresa?

